

Estados Financieros

RUTA DE LA ARAUCANIA SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A.

Santiago, Chile

31 de diciembre de 2023 y 2022

RUTA DE LA ARAUCANIA SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A.

Estados financieros por los años terminados
al 31 de diciembre de 2023 y 2022



EY Chile
Avda. Presidente
Riesco 5435, piso 4,
Las Condes, Santiago

Tel: +56 (2) 2676 1000
www.eychile.cl

Informe del Auditor Independiente

Señores
Accionistas y Directores
Ruta de La Araucanía Sociedad Concesionaria S.A.

Opinión

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros de Ruta de La Araucanía Sociedad Concesionaria S.A., que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Ruta de La Araucanía Sociedad Concesionaria S.A. al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Base para la opinión

Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo a tales normas se describen, posteriormente, en los párrafos bajo la sección "Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros" del presente informe. De acuerdo a los requerimientos éticos pertinentes para nuestras auditorías de los estados financieros se nos requiere ser independientes de Ruta de La Araucanía Sociedad Concesionaria S.A. y cumplir con las demás responsabilidades éticas de acuerdo a tales requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Responsabilidades de la Administración por los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.



Al preparar los estados financieros, la Administración es requerida que evalúe si existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de Ruta de La Araucanía Sociedad Concesionaria S.A. para continuar como una empresa en marcha al menos por los doce meses siguientes a partir del final del período sobre el que se informa, sin limitarse a dicho período.

Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros como un todo, están exentos de representaciones incorrectas significativas, debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto, pero no absoluto, nivel de seguridad y, por lo tanto, no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile siempre detectará una representación incorrecta significativa cuando ésta exista. El riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a fraude es mayor que el riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, ocultamiento, representaciones inadecuadas o hacer caso omiso de los controles por parte de la Administración. Una representación incorrecta se considera significativa sí, individualmente, o en su sumatoria, éstas podrían influir el juicio que un usuario razonable realiza a base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, nosotros:

- Ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos nuestro escepticismo profesional durante toda la auditoría.
- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a tales riesgos. Tales procedimientos incluyen el examen, a base de pruebas, de la evidencia con respecto a los montos y revelaciones en los estados financieros.
- Obtenemos un entendimiento del control interno pertinente para una auditoría con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Ruta de La Araucanía Sociedad Concesionaria S.A.. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión.
- Evaluamos lo apropiado que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como evaluamos lo apropiado de la presentación general de los estados financieros.
- Concluimos si a nuestro juicio existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de Ruta de La Araucanía Sociedad Concesionaria S.A. para continuar como una empresa en marcha por un período de tiempo razonable.



Se nos requiere comunicar a los responsables del Gobierno Corporativo, entre otros asuntos, la oportunidad y el alcance planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo, cualquier deficiencia significativa y debilidad importante del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'C. Sepúlveda'.

Cristián Sepúlveda A.
EY Audit Ltda.

Santiago, 21 de febrero de 2024

RUTA DE LA ARAUCANÍA



RUTA DE LA ARAUCANÍA SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A.

ESTADOS FINANCIEROS

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

CONTENIDO

Estados de Situación Financiera Clasificados
Estados de Resultados Integrales por Naturaleza
Estados de Flujos de Efectivo – Método Directo
Estados de Cambios en el Patrimonio
Notas Explicativas a los Estados Financieros

M\$ - Miles de pesos chilenos
UF - Unidades de fomento

Estados Financieros

RUTA DE LA ARAUCANIA SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A.

31 de diciembre de 2023 y 2022

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADOS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

| ACTIVOS | Nota | 31/12/2023 M\$ | 31/12/2022 M\$ |
|--|------|--------------------|--------------------|
| ACTIVOS CORRIENTES | | | |
| Efectivo y equivalentes al efectivo | 6A | 49.133.630 | 33.009.791 |
| Otros activos financieros corrientes | 6B | 74.067.691 | 86.666.652 |
| Otros activos no financieros, corrientes | 7A | 1.383.452 | 902.926 |
| Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes | 6C | 25.875.063 | 2.106.026 |
| Activos por impuestos, corrientes | 8A | 16.941 | 16.632 |
| Activos corrientes totales | | 150.476.777 | 122.702.027 |
| ACTIVOS NO CORRIENTES | | | |
| Otros activos financieros, no corrientes | 6D | 4.977.452 | 34.334.875 |
| Activos intangibles distintos de la plusvalía. | 9 | 5.574 | 32.010 |
| Propiedades, planta y equipo | 10 | 416.309 | 383.270 |
| Activos por impuestos diferidos, no corrientes | 11A | 595.435 | 3.693.354 |
| Total de activos no corrientes | | 5.994.770 | 38.443.509 |
| TOTAL DE ACTIVOS | | 156.471.547 | 161.145.536 |
| PASIVOS | Nota | 31/12/2023 M\$ | 31/12/2022 M\$ |
| PASIVOS CORRIENTES | | | |
| Otros pasivos financieros, corrientes | 12A | 47.793.441 | 19.289.451 |
| Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes | 12B | 5.264.013 | 12.131.429 |
| Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes | 13B | 323.290 | 277.090 |
| Otras provisiones, corrientes | 15 | 25.000 | 4.898.733 |
| Pasivos por impuestos, corrientes | 8B | 1.362.695 | 247.592 |
| Provisiones por beneficios a los empleados, corrientes | 14 | 44.409 | 28.716 |
| Otros pasivos no financieros, corrientes | 7B | 0 | 249.211 |
| Pasivos corrientes totales | | 54.812.848 | 37.122.222 |
| PASIVOS NO CORRIENTES | | | |
| Otros pasivos financieros, no corrientes | 12A | 27.199.592 | 47.026.242 |
| Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, no corrientes | 12B | 134.075 | 63.148 |
| Total de pasivos no corrientes | | 27.333.667 | 47.089.390 |
| TOTAL PASIVOS | | 82.146.515 | 84.211.612 |
| PATRIMONIO | | | |
| Capital emitido | 16A | 48.962.667 | 48.962.667 |
| Ganancias acumuladas | | 25.362.365 | 27.971.257 |
| Patrimonio total | | 74.325.032 | 76.933.924 |
| TOTAL DE PATRIMONIO Y PASIVOS | | 156.471.547 | 161.145.536 |

Las notas adjuntas número 1 al 29 forman parte integral de estos estados financieros.

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR NATURALEZA

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

| ESTADO DE RESULTADO POR NATURALEZA | Nota | 01/01/2023 31/12/2023 M\$ | 01/01/2022 31/12/2022 M\$ |
|---|------|---------------------------------|---------------------------------|
| Ingresos de actividades ordinarias | 18 | 42.276.826 | 59.448.309 |
| Gastos por beneficios a los empleados | 19 | (734.948) | (635.903) |
| Gasto por depreciación y amortización | 9-10 | (193.662) | (143.695) |
| Otros gastos, por naturaleza | 21 | (36.948.618) | (51.982.804) |
| Otras ganancias (pérdidas) | 20 | (1.616) | (1.033) |
| Ingresos financieros | 22 | 14.408.150 | 13.005.340 |
| Costos financieros | 23 | (6.090.001) | (4.334.640) |
| Resultados por unidades de reajuste | 24 | 2.225.019 | 1.529.884 |
| Ganancia, antes de impuestos | | 14.941.150 | 16.885.458 |
| (Gasto) Beneficio por impuestos a las ganancias | 11B | (3.097.918) | (1.216.010) |
| Ganancia | | 11.843.232 | 15.669.448 |
| Ganancia por acción | | | |
| Ganancia por acción básica en operaciones continuadas | 17 | 6,89 | 9,11 |
| Ganancia (pérdida) por acción básica | | 6,89 | 9,11 |
| Cantidad de acciones | | 1.719.703 | 1.719.703 |
| ESTADO DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES | Nota | 01/01/2023 31/12/2023 M\$ | 01/01/2022 31/12/2022 M\$ |
| Ganancia | | 11.843.232 | 15.669.448 |
| Total resultado integral | | 11.843.232 | 15.669.448 |

Las notas adjuntas número 1 al 29 forman parte integral de estos estados financieros.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO METODO DIRECTO

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

| ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR METODO DIRECTO | Nota | 01/01/2023 31/12/2023 M\$ | 01/01/2022 31/12/2022 M\$ |
|---|------------|---------------------------------|---------------------------------|
| Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación | | | |
| Clases de cobros por actividades de operación | | | |
| Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios | | 87.365.911 | 83.148.013 |
| Clases de pagos | | | |
| Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios | | (61.639.572) | (51.435.145) |
| Pagos a y por cuenta de los empleados | | (689.014) | (614.485) |
| Pagos por primas y prestaciones, anualidades y otras obligaciones derivadas de las pólizas suscritas | | (762.540) | (1.233.615) |
| Otras entradas (salidas) de efectivo. | | 0 | (2.136) |
| Flujos de efectivo netos procedentes de la operación | | 24.274.785 | 29.862.632 |
| Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión | | | |
| Importes procedentes de la venta de propiedades, planta y equipo | | 0 | 6.350 |
| Compras de propiedades, plantas y equipo | | (3.266) | (242.111) |
| Intereses recibidos | | 4.338.835 | 2.525.820 |
| Otras entradas (salidas) de efectivo | 26B | 2.615.956 | 3.801.692 |
| Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión | | 6.951.525 | 6.091.751 |
| Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación | | | |
| Importes procedentes de préstamos de largo plazo. | | 23.340.698 | 32.712.223 |
| Pago de préstamos | | (9.353.188) | (55.159.816) |
| Dividendos pagados | 16B | (14.452.124) | (4.890.951) |
| Intereses pagados | | (3.525.526) | (2.185.991) |
| Otras entradas (salidas) de efectivo | 26A | (11.112.331) | (8.883.311) |
| Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación | | (15.102.471) | (38.407.846) |
| Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio | | 16.123.839 | (2.453.463) |
| Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo | | 16.123.839 | (2.453.463) |
| Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo | | 33.009.791 | 35.463.254 |
| Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo | 6A | 49.133.630 | 33.009.791 |

Las notas adjuntas número 1 al 29 forman parte integral de estos estados financieros.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

| Estados de cambios en el patrimonio | Nota | Capital emitido M\$ | Ganancias (pérdidas) acumuladas M\$ | Patrimonio total M\$ |
|--|------|------------------------|--|-------------------------|
| Patrimonio al 01 de enero de 2023 | | 48.962.667 | 27.971.257 | 76.933.924 |
| Cambios en patrimonio | | | | |
| Resultado integral | | | | |
| Ganancia (pérdida) | 17 | | 11.843.232 | 11.843.232 |
| Total resultado integral | | | 11.843.232 | 11.843.232 |
| Dividendos | 16B | | (14.452.124) | (14.452.124) |
| Total incremento (disminución) en el patrimonio | | | (2.608.892) | (2.608.892) |
| Patrimonio al 31 de diciembre de 2023 | | 48.962.667 | 25.362.365 | 74.325.032 |

| Estados de cambios en el patrimonio | Nota | Capital emitido M\$ | Ganancias (pérdidas) acumuladas M\$ | Patrimonio total M\$ |
|--|------|------------------------|--|-------------------------|
| Patrimonio al 01 de enero de 2022 | | 48.962.667 | 17.192.760 | 66.155.427 |
| Cambios en patrimonio | | | | |
| Resultado integral | | | | |
| Ganancia (pérdida) | 17 | | 15.669.448 | 15.669.448 |
| Total resultado integral | | | 15.669.448 | 15.669.448 |
| Dividendos | 16B | | (4.890.951) | (4.890.951) |
| Total incremento (disminución) en el patrimonio | | | 10.778.497 | 10.778.497 |
| Patrimonio al 31 de diciembre de 2022 | | 48.962.667 | 27.971.257 | 76.933.924 |

Las notas adjuntas número 1 al 29 forman parte integral de estos estados financieros.

ÍNDICE DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

| | Página |
|--|--------|
| NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL | 8 |
| 1.1 INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES | 8 |
| 1.2 ADJUDICACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD | 8 |
| 1.3 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO | 9 |
| 1.4 INICIO Y PLAZO DE CONCESIÓN..... | 10 |
| 1.5 PLAZAS DE PEAJE Y TARIFAS..... | 10 |
| 1.6 PUESTAS EN SERVICIO | 11 |
| 1.7 MODIFICACIONES AL CONTRATO DE CONCESIÓN | 12 |
| 1.8 PAGOS AL ESTADO | 14 |
| NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN | 14 |
| 2.1 DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO | 14 |
| 2.2 MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN..... | 14 |
| 2.3 CONVERSIÓN DE MONEDAS EXTRANJERAS Y UNIDADES DE REAJUSTE | 14 |
| 2.4 POLÍTICAS SIGNIFICATIVAS Y ESTIMACIONES CRÍTICAS DE CONTABILIDAD | 15 |
| NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS | 16 |
| 3.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO | 16 |
| 3.2 ACTIVOS FINANCIEROS..... | 16 |
| 3.3 DETERIORO DE ACTIVOS..... | 18 |
| 3.4 CUENTA POR COBRAR – ACUERDO DE CONCESIÓN | 19 |
| 3.5 ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALÍA..... | 19 |
| 3.6 PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPOS | 20 |
| 3.7 IMPUESTOS A LAS GANANCIAS | 20 |
| 3.8 PASIVOS FINANCIEROS | 21 |
| 3.9 PROVISIONES..... | 21 |
| 3.10 POLÍTICA DE DIVIDENDOS | 21 |
| 3.11 INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS | 21 |
| 3.12 VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS | 22 |
| 3.13 MEDIO AMBIENTE..... | 22 |
| 3.14 RECONOCIMIENTO DE INGRESOS | 22 |
| 3.15 INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS..... | 23 |
| 3.16 GASTOS POR SEGUROS DE BIENES Y SERVICIOS..... | 23 |
| 3.17 GANANCIA POR ACCIÓN..... | 23 |
| 3.18 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO | 23 |
| 3.19 CAPITAL EMITIDO | 24 |
| 3.20 CAMBIOS DE PRESENTACIÓN..... | 24 |
| NOTA 4 - GESTIÓN DE RIESGOS | 24 |
| 4.1 RIESGO DE MERCADO: | 24 |
| 4.2 RIESGO FINANCIERO: | 24 |
| 4.3 RIESGOS OPERACIONALES: | 26 |
| 4.4 GESTIÓN DE CAPITAL | 27 |
| NOTA 5 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES..... | 27 |
| NOTA 6 - ACTIVOS FINANCIEROS | 33 |
| A) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO | 33 |

| | |
|--|----|
| B) OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES | 35 |
| C) DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR | 35 |
| D) OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES | 36 |
| NOTA 7 - ACTIVOS Y PASIVOS NO FINANCIEROS..... | 40 |
| NOTA 8 - ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES | 40 |
| A) ACTIVOS POR IMPUESTOS | 40 |
| B) PASIVOS POR IMPUESTOS | 40 |
| NOTA 9 - ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALÍA..... | 41 |
| NOTA 10 - PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPOS | 42 |
| NOTA 11 - IMPUESTOS A LAS GANANCIAS..... | 43 |
| A) ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS. | 43 |
| B) INGRESO (GASTO) POR IMPUESTOS RECONOCIDO EN RESULTADOS. | 44 |
| C) CONCILIACIÓN DEL INGRESO (GASTO) POR IMPUESTOS UTILIZANDO LA TASA LEGAL CON EL GASTO POR IMPUESTOS APLICANDO LA TASA EFECTIVA. | 45 |
| NOTA 12 - PASIVOS FINANCIEROS Y COMERCIALES | 45 |
| A) OTROS PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES Y NO CORRIENTES:..... | 46 |
| B) CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR: | 48 |
| C) PROVEEDORES CON PAGOS AL DÍA CLASIFICADOS POR VENCIMIENTO | 48 |
| D) PROVEEDORES CON PLAZOS VENCIDOS CLASIFICADOS POR VENCIMIENTO | 49 |
| NOTA 13 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS | 49 |
| A) CUENTAS POR COBRAR A ENTIDADES RELACIONADAS. | 50 |
| B) CUENTAS POR PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS..... | 50 |
| C) TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS. | 50 |
| D) REMUNERACIONES Y BENEFICIOS RECIBIDOS POR EL PERSONAL CLAVE DE LA SOCIEDAD..... | 50 |
| E) DIRECTORIO Y PERSONAL CLAVE DE LA GERENCIA..... | 50 |
| NOTA 14 - PROVISION POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS..... | 51 |
| NOTA 15 - PROVISIONES, COMPROMISOS, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES | 51 |
| A) PROVISIONES..... | 51 |
| B) ACTIVOS ENTREGADOS EN GARANTÍA SUJETOS A VENTA O NUEVA GARANTÍA..... | 53 |
| C) PASIVOS CONTINGENTES..... | 56 |
| NOTA 16 - PATRIMONIO..... | 61 |
| A) CAPITAL | 61 |
| B) UTILIDAD LÍQUIDA DISTRIBUIBLE | 61 |
| NOTA 17 - GANANCIA POR ACCIÓN..... | 61 |
| NOTA 18 - INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS..... | 61 |
| NOTA 19 - GASTOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS | 62 |
| NOTA 20 - OTRAS GANANCIAS (PERDIDAS) | 63 |
| NOTA 21 - OTROS GASTOS POR NATURALEZA..... | 63 |



| | | |
|-----------|---|----|
| NOTA 22 - | INGRESOS FINANCIEROS..... | 64 |
| NOTA 23 - | COSTOS FINANCIEROS | 64 |
| NOTA 24 - | RESULTADOS POR UNIDADES DE REAJUSTE..... | 64 |
| NOTA 25 - | SALDOS EN MONEDAS..... | 65 |
| NOTA 26 - | OTRAS ENTRADAS (SALIDAS) DE EFECTIVO, ACTIVIDADES DE INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN | 66 |
| NOTA 27 - | MEDIO AMBIENTE | 67 |
| NOTA 28 - | HECHOS RELEVANTES | 68 |
| NOTA 29 - | HECHOS POSTERIORES..... | 69 |



NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL

Ruta de la Araucanía Sociedad Concesionaria S.A. (en adelante denominada indistintamente como la “Sociedad”, la “Compañía”, la “Concesionaria”, la “Sociedad Concesionaria” o “Ruta de la Araucanía”) es una empresa concesionaria de obras públicas. Su domicilio está ubicado en calle Cerro el Plomo N° 5630, piso 10, comuna de Las Condes, Santiago de Chile y su Rol Único Tributario es 96.869.650-5.

1.1 Inscripción en el Registro de Valores

De acuerdo con los estatutos de la Sociedad y con las bases de licitación del proyecto de concesión, la Sociedad se encuentra inscrita en el Registro Especial de Entidades Informantes de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), anteriormente Superintendencia de Valores y Seguros (“SVS”) bajo el Número de inscripción 253.

1.2 Adjudicación y Constitución de la Sociedad

Por Decreto Supremo N° 443 de fecha 20 de abril de 1998 del Ministerio de Obras Públicas, publicado en el Diario Oficial con fecha 8 de julio de 1998, se adjudicó el Contrato de Concesión denominada “Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Collipulli Temuco”, que permite la ejecución, conservación y explotación de las obras públicas fiscales comprendidas entre los Km. 574,177 y 718,335 de la Ruta 5 Sur, excluidos los sectores comprendidos entre los Km. 661,340 y 677,500 y entre los Km. 714 y 718, incluyéndose las obras correspondientes al By-Pass a la ciudad de Temuco.

La Sociedad fue constituida por escritura pública de fecha 4 de septiembre de 1998 ante el Notario público don Enrique Morgan Torres, cuyo extracto fue inscrito con fecha 14 de septiembre de 1998 en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago y publicado en conformidad a la ley con fecha 14 de septiembre de 1998 en el Diario Oficial, con el objeto social único de diseño, construcción, mantención, explotación y operación por Concesión de la obra pública fiscal. La Concesionaria se constituyó como sociedad anónima cerrada, sometiéndose a las normas aplicables a las sociedades anónimas abiertas. Actualmente la Sociedad es filial de Intervial Chile S.A. (antes Cintra Chile S.A.). Como resultado de un cambio de propiedad materializado en septiembre de 2010 Intervial Chile S.A pasó a ser controlada por la empresa Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P –ISA- de origen colombiano. Con fecha agosto 2021 la empresa Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P –ISA- fue comprada por el Grupo Ecopetrol S.A, ésta como controladora última del grupo.

En Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 1 de febrero de 1999, reducida a escritura pública con fecha 10 de febrero de 1999, en la notaría de don Juan Ricardo San Martín, cuyo extracto se inscribió con fecha 18 de febrero de 1999 y se publicó en el Diario Oficial con fecha 22 de febrero de 1999, se modificaron los estatutos de la Sociedad, en el sentido de rectificar inconsistencias de la constitución original.

En Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 18 de agosto de 1999, reducida a escritura pública con fecha 31 de agosto de 1999, en la notaría de don Juan Ricardo San Martín, cuyo extracto se inscribió con fecha 7 de octubre de 1999 y se publicó en el Diario Oficial con fecha 7 de octubre de 1999, se modificaron los estatutos de la Sociedad, en el sentido de aumentar el capital y cambiar de razón social a “Collipulli-Temuco Sociedad Concesionaria S.A.”

En Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 3 de febrero del 2000, reducida a escritura pública con fecha 7 de febrero del 2000, en la notaría de don Juan Ricardo San Martín, cuyo extracto se inscribió con fecha 23 de marzo de 2000 y se publicó en el Diario Oficial con fecha 28 de marzo de 2000, se modificaron los estatutos de la Sociedad, en el sentido de aumentar su capital.

NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL (CONTINUACIÓN)

En Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de mayo del 2000, reducida a escritura pública con fecha 30 de mayo del 2000, en la notaría de don Humberto Santelices Narducci, cuyo extracto se inscribió con fecha 22 de junio del 2000 y se publicó en el Diario Oficial con fecha 22 de junio del 2000, se modificaron los estatutos de la Sociedad, en el sentido de aumentar su capital.

En Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 17 de diciembre de 2001, reducida a escritura pública con fecha 26 de diciembre de 2001, en la notaría de don Humberto Santelices Narducci, cuyo extracto se inscribió con fecha 9 de enero de 2002 y se publicó en el Diario Oficial con fecha 14 de enero de 2002, se modificaron los estatutos de la Sociedad, en el sentido de señalar que la nueva razón social es "Ruta de la Araucanía Sociedad Concesionaria S.A."

En Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 24 de enero de 2011, reducida a escritura pública con fecha 2 de febrero de 2011, en la notaría de don Eduardo Avello Concha, cuyo extracto se inscribió con fecha 11 de febrero de 2011 y se publicó en el Diario Oficial con fecha 18 de febrero de 2011, se modificaron los estatutos de la Sociedad, en el sentido de disminuir su capital.

En Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 22 de marzo de 2011, reducida a escritura pública con fecha 29 de marzo de 2011, en la notaría de don Eduardo Avello Concha, cuyo extracto se inscribió con fecha 4 de abril de 2011 y se publicó en el Diario Oficial con fecha 2 de abril de 2011, se modificaron los estatutos de la Sociedad, en el sentido de disminuir su capital.

En Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 17 de agosto de 2011, reducida a escritura pública con fecha 19 de agosto de 2011, en la notaría de don Humberto Santelices Narducci, cuyo extracto se inscribió con fecha 26 de agosto de 2011 y se publicó en el Diario Oficial con fecha 1 de septiembre de 2011, se modificaron los estatutos de la Sociedad, en el sentido de autorizar o no la remuneración de los directores, según lo indique la Junta de Accionistas.

En Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 3 de octubre de 2011, reducida a escritura pública con fecha 4 de octubre de 2011, en la notaría de don Eduardo Avello Concha, cuyo extracto se inscribió con fecha 17 de octubre de 2011 y se publicó en el Diario Oficial con fecha 24 de octubre de 2011, se modificaron los estatutos de la Sociedad, en el sentido de remunerar a los directores según lo indique la Junta de Accionistas anual.

En Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 24 de diciembre de 2013, reducida a escritura pública con fecha 17 de diciembre de 2013, en la notaría de don Humberto Santelices Narducci, cuyo extracto se inscribió con fecha 6 de enero de 2014 y se publicó en el Diario Oficial con fecha 3 de enero de 2014, se modificaron los estatutos de la Sociedad, en el sentido de disminuir su capital.

En Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 20 de abril de 2018, reducida a escritura pública de fecha 25 de abril de 2018, en la notaría de don Patricio Raby Benavente, cuyo extracto se inscribió con fecha 9 de mayo de 2018 y se publicó en el Diario Oficial de fecha 4 de mayo de 2018, la Sociedad modificó los estatutos sociales en el sentido de suprimir la existencia de directores suplentes, quedando el Directorio constituido sólo por cinco miembros titulares; establecer que las reuniones de Directorio se constituirán con la mayoría absoluta del número de directores titulares; establecer que todas las materias sujetas a decisión del Directorio serán acordadas por la mayoría absoluta de los directores asistentes con derecho a voto; y actualizar la cláusula de resolución de conflictos. Asimismo, se otorgó un texto refundido y actualizado de los estatutos sociales.

1.3 Descripción del proyecto

El proyecto de concesión contempla construcción, conservación y explotación de una carretera de doble calzada de alto estándar entre los kilómetros 574,180 y 718,330 de la Ruta 5 Sur, en la IX Región de la Araucanía, con una extensión de 144,158 kms. Las obras incluyeron la ampliación a segundas calzadas, el mejoramiento de las calzadas existentes, con repavimentación en algunos sectores y la construcción de los by pass de Temuco y Gorbea.

NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL (CONTINUACIÓN)

La carretera tiene 26 enlaces, 53 atravesos y pasos de ganado y 49 puentes. Entre las estructuras emplazadas también se cuentan 53 kms. de calles de servicio, 28 pasarelas peatonales (incluidas 4 pasarelas OSN), 99 paraderos de buses y 6.3 kms. de pantallas acústicas.

La nueva carretera genera una mayor capacidad y fluidez al tránsito de larga distancia, liberando de éste a los centros urbanos aledaños a la ruta y aportando seguridad y rapidez a vehículos livianos y pesados que circulan por ella.

La Concesión abarca el espacio territorial de las comunas de Collipulli, Ercilla y Victoria, en la provincia de Malleco, y de las comunas de Lautaro, Vilcún, Temuco, Padre Las Casas, Freire, Pitrufquén y Gorbea, en la provincia de Cautín, todas pertenecientes a la Región de la Araucanía.

La Concesión cuenta con 2 áreas de control policial con modernos edificios y helipuertos. Asimismo, tiene 4 áreas de servicios generales dotados de estacionamientos para camiones y vehículos livianos, zonas de descanso y servicios higiénicos, 8 pantallas de mensaje variable en Ruta, 7 medidores de velocidad (2 en Ruta, 4 en Peajes y 1 móvil), y 8 Pantallas de Mensaje Variables en Marquesina de Plazas de Peaje.

En toda su longitud, dispone además de 144 teléfonos SOS de emergencia, situados alternadamente cada dos kilómetros aproximadamente, camiones grúas, servicio de ambulancia, vehículos de patrullaje y de asistencia mecánica.

1.4 Inicio y plazo de concesión.

El plazo original de la concesión era 300 meses. Este comenzó a computarse el 17 de marzo de 1999, seis meses después del 17 de septiembre de 1998, fecha en la cual se realizó la suscripción y protocolización ante notario público del Decreto Supremo de Adjudicación.

Sin embargo, con la suscripción del Convenio Complementario N°4 (MDI) el plazo de la concesión pasó a ser variable según se alcance, los Ingresos Totales Garantizados establecidos en dicho Convenio.

Con la suscripción del Convenio Ad Referéndum N° 5, el plazo de la Concesión aumentó en 24 meses desde que se logran los Ingresos Totales Garantizados.

Finalmente, con la suscripción del Convenio Ad Referéndum N° 9, se reemplaza el plazo de extensión del Convenio Ad Referéndum N°5 quedando la nueva extensión del plazo de la Concesión en 32 meses desde que se logran los Ingresos Totales Garantizados.

1.5 Plazas de Peaje y Tarifas.

El sistema de cobro de peajes adoptado es por derecho de paso compuesto por 2 peajes troncales y 8 peajes laterales:

| Nombre | Ubicación |
|----------------|----------------------------|
| PUA | Km. 623,7 de la Ruta 5 Sur |
| Quepe | Km. 693,6 de la Ruta 5 Sur |
| Lautaro Sur | Km. 645,5 de la Ruta 5 Sur |
| Lautaro Centro | Km. 642,9 de la Ruta 5 Sur |
| Victoria Norte | Km. 609,6 de la Ruta 5 Sur |
| Victoria Sur | Km. 612,0 de la Ruta 5 Sur |
| Pitrufquén | Km. 702,5 de la Ruta 5 Sur |
| Temuco Norte | Km. 660,0 de la Ruta 5 Sur |
| Temuco Sur | Km. 679,5 de la Ruta 5 Sur |
| Cunco | Km. 676,5 de la Ruta 5 Sur |

Todas las plazas de peaje se encuentran en operación.

NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL (CONTINUACIÓN)

Las tarifas de las plazas de peaje para el 1er y segundo semestre del 2023, de acuerdo con lo establecido en DS MOP 217 del 21.12.2022:

| Tarifas primer semestre por categorías de vehículos | Troncales R5 \$ | Laterales R5 \$ |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Motos | 900 | 200 |
| Vehículos livianos | 3.100 | 800 |
| Vehículos livianos con remolque | 4.500 | 1.100 |
| Buses con 2 ejes | 5.600 | 1.400 |
| Camiones con 2 ejes | 5.600 | 1.400 |
| Buses con más de 2 ejes | 10.000 | 2.400 |
| Camiones con más de 2 ejes | 10.000 | 2.400 |

| Tarifas segundo semestre por categorías de vehículos | Troncales R5 \$ | Laterales R5 \$ |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Motos | 1.000 | 200 |
| Vehículos livianos | 3.300 | 800 |
| Vehículos livianos con remolque | 4.800 | 1.200 |
| Buses con 2 ejes | 6.000 | 1.400 |
| Camiones con 2 ejes | 6.000 | 1.400 |
| Buses con más de 2 ejes | 10.600 | 2.600 |
| Camiones con más de 2 ejes | 10.600 | 2.600 |

Las tarifas se reajustan anualmente el 1 de enero de cada año según la variación anual del IPC de conformidad a lo establecido en las bases de licitación, esta consideración fue modificada en el 1er semestre por el DS MOP N°217.

En virtud del Convenio Complementario N° 4 (MDI) también se pueden realizar alzas de tarifas anuales de hasta un 5% con un tope de un 25% según mecanismo establecido en dicho convenio.

La Concesionaria podrá realizar alzas de tarifas por Premio de Seguridad Vial de hasta un 5% en virtud de la disminución anual de accidentes y fallecidos.

El contrato de la concesión establece también que la Concesionaria percibirá, en caso necesario, un Ingreso Mínimo Garantizado (IMG) por el Estado de Chile en caso de que los ingresos reales estén por debajo de este IMG definido en la adjudicación de la concesión según las bases de licitación.

1.6 Puestas en Servicio

Según Resolución DGOP (Exenta) N° 1354, de fecha 6 de junio de 2001, el MOP autorizó la Puesta en Servicio Provisional del sector i) Collipulli - Cajón, a partir de las 00:00 horas del día 7 de junio siguiente, y por lo tanto el inicio de las operaciones de la Plaza de Peaje PUA.

Con fecha 25 de abril de 2002, a las 00:00 hrs., el Director General de Obras Públicas mediante Resuelvo DGOP N° 774 y N° 775, aprobó la Puesta en Servicio Provisional del sector ii) Licanco-Gorbea y el inicio de recaudo de peajes en el Troncal Sur Quepe, y Laterales Lautaro Sur, Lautaro Centro y Victoria Norte.

Con fecha 27 de diciembre de 2002 se autorizó para el 30 del mismo mes la Puesta en Servicio Provisional de By Pass Temuco e inicio de la recaudación de los peajes Temuco Norte y Cunco, mediante Resueltos DGOP N° 2546 y N° 2547.

Finalmente, con fecha 3 de septiembre de 2003 mediante Resuelvo N° 1947 la Dirección General de Obras Públicas otorgó a la Concesionaria la Puesta en Servicio Definitiva de la totalidad de la obra.

NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL (CONTINUACIÓN)

1.7 Modificaciones al Contrato de Concesión

Con fecha 2 de octubre de 2000 el MOP y la Sociedad Concesionaria suscribieron el Convenio Complementario N° 1 de modificación al Contrato de Concesión, que fue aprobado por Decreto Supremo MOP N° 4628, de 27 de octubre de 2000, publicado en el Diario Oficial N° 36.844 del 22 de diciembre de 2000, para anticipar la construcción del By Pass de Temuco, incorporando la construcción de una nueva plaza de Peaje en acceso y obras de mitigación ambiental, como obras adicionales a las consideradas en el contrato original.

Con fecha 25 de enero de 2001, el MOP y la Sociedad Concesionaria suscribieron el Convenio Complementario N° 2 de modificación al Contrato de Concesión, que fue aprobado por Decreto Supremo MOP N° 47, de fecha 30 de enero de 2001, publicado en el Diario Oficial N° 36965, del día 18 de mayo de 2001, mediante el cual se incorporaron nuevas inversiones y servicios adicionales al proyecto originalmente contratado y se estipuló sobre la habilitación anticipada al tránsito en estándar de doble calzada del sector i) Collipulli - Cajón.

Con fecha 30 de enero de 2002, el MOP y la Sociedad Concesionaria suscribieron el Convenio Complementario N° 3 de modificación al Contrato de Concesión, que fue aprobado por Decreto Supremo MOP N° 162, de fecha 31 de enero de 2002, publicado en el Diario Oficial del día 26 de abril de 2002, que incorporó nuevas inversiones y servicios adicionales al proyecto originalmente contratado y reguló la habilitación anticipada al tránsito en estándar de doble calzada del sector ii) Licanco - Gorbea.

Con fecha 7 de noviembre de 2003, el MOP y la Sociedad Concesionaria suscribieron el Convenio Complementario N° 4 de modificación al Contrato de Concesión, denominado Mecanismo de Distribución de Ingresos (MDI), que fue aprobado por Decreto Supremo MOP N° 1385, de fecha 25 de noviembre de 2003, publicado en el Diario Oficial N° 37774 del día 31 de enero de 2004, que asegura un total de ingresos a lo largo de la vida de la concesión a un valor presente convirtiendo el régimen de la concesión de fijo a variable hasta alcanzar ingresos totales garantizados de UF 10.448.753, a cambio que la Sociedad Concesionaria realice inversiones por un monto máximo de UF 836.122.

Con fecha 16 de junio de 2006 el MOP y la Sociedad Concesionaria suscribieron el Convenio Complementario N° 5 de modificación al Contrato de Concesión, que fue aprobado por Decreto Supremo MOP N° 513, de fecha 13 de julio de 2006, publicado en el Diario Oficial N° 38598 del día 26 de octubre de 2006, que regula el pago por indemnización del MOP a la concesionaria, según la aceptación a la propuesta de Bases de Conciliación realizada por la Comisión Arbitral respecto de reclamo por mayores costos de construcción, de MUF 220 más intereses.

Con fecha 17 de noviembre de 2010 fue publicado en Diario oficial el Convenio Ad Referéndum N° 1 de Ruta de la Araucanía, en virtud del Decreto Supremo 469, sobre los Estudios de Ingeniería Obras de Seguridad Normativa. Asimismo, fue facturado y pagado el monto de UF 3.926 que considera la totalidad de las inversiones.

Con fecha 7 de enero de 2011 fue publicado en Diario oficial el Convenio Ad Referéndum N° 2 de Ruta de la Araucanía, el cual considera inversiones producto de la Resolución DGOP 4896, para la Implementación de medidas de seguridad en áreas de servicio y estacionamiento para camiones. Asimismo, durante el mes de enero del 2011 fue facturado y pagado por el MOP el monto de UF 17.619 el cual representa la totalidad de las inversiones quedando pendiente sólo los costos que se van devengando anualmente (costos por concepto de conservación, mantenimiento, operación y explotación de las obras).

Con fecha 12 de noviembre de 2013 se recibe el Resuelvo 3758 modificándose las obras y servicios del Contrato de Concesión de Ruta de la Araucanía, por el cual la Sociedad deberá instalar y habilitar técnicamente las obras de CCTV.

NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL (CONTINUACIÓN)

Con fecha 12 de febrero de 2015 el MOP y la Sociedad Concesionaria suscribieron el Convenio Ad Referéndum N° 3 de modificación al Contrato de Concesión, que fue aprobado por Decreto Supremo MOP N° 125, de fecha 10 de abril de 2015, publicado en el Diario Oficial N° 924389 del día 21 de julio del 2015, que regula el cumplimiento de las obligaciones referidas a la instalación, habilitación técnica, conservación y mantención de las denominadas “Obras CCTV”, de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DGOP (Exenta) N° 3758.

Con fecha 19 de abril de 2016, se recibe Resolución N° 1372, donde se instruye la instalación y habilitación técnica de las denominadas “Obras CCTV Etapa 2”, consistentes en la instalación de cámaras de seguridad en 23 nuevos puntos de la obra pública fiscal y mejoramiento del equipamiento técnico de los 19 puntos de instalación de las “Obras CCTTV Etapa 1”; ejecución de las “Obras Cierros antivandálicos” en algunos enlaces y atravesos; y ejecución de las “Obras Protecciones en Pasarelas Peatonales” en algunas pasarelas de la Ruta. Todo lo anterior contempla una inversión aproximada de MUF 172.

Con fecha 2 de septiembre de 2016 el MOP y la Sociedad suscribieron el Convenio Ad Referéndum N°4 de modificación al Contrato de Concesión, que fue aprobado por Decreto Supremo MOP N° 256, de fecha 5 de diciembre de 2016, publicado en el Diario Oficial del día 25 de marzo del 2017, que regula el cumplimiento de las obligaciones referidas a la instalación, habilitación técnica, conservación y mantención de las denominadas “Obras CCTV Etapa 2”, de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DGOP (Exenta) N° 1372. El monto de la Inversión acordado con el MOP es de UF 172.464,98 que corresponde al valor establecido en el resuelvo, ajustado a una tasa de interés anual de 5,3%.

Con fecha 22 de diciembre de 2017 la Concesionaria firmó el Convenio Ad Referéndum N° 5, el cual modifica el Contrato de Concesión.

Con fecha 11 de junio de 2018 se publica en el Diario Oficial Decreto Supremo n°9 del MOP que modifica las características de las obras de la concesión lo que permite realizar inversión máxima de MUF 1.863 y adicionalmente se amplió el plazo de la concesión en 24 meses.

Con fecha 24 de diciembre de 2020 el MOP y la Sociedad suscribieron el Convenio Ad Referéndum N° 6 de modificación al Contrato de Concesión, que permite realizar una gestión tarifaria que se posterga lo indicado en el Convenio Ad Referéndum N°5 en su numeral 5.1. que fue aprobado por Decreto Supremo MOP N° 167, de fecha 31 de diciembre de 2021, publicado en el Diario Oficial del día 14 de mayo de 2021.

Con fecha 29 de diciembre de 2020 el MOP mediante ORD 3266 se remite a la Concesionaria Resolución DGC N° 2.228, con el fin de incorporar la ejecución de las obras de habilitación, conservación y mantenimiento del área de descanso provisoria en el km 613.5 lado oriente.

Con fecha 6 de agosto de 2021 el MOP y la Sociedad suscribieron el Convenio Ad Referéndum N°7 de modificación al Contrato de Concesión, que fue aprobado por Decreto Supremo MOP N° 149, de fecha 6 de agosto de 2021, publicado en el Diario Oficial del día 25 de febrero del 2022, que regula el cumplimiento de las obligaciones referidas a la habilitación, conservación y mantención de un Área de descanso provisoria en el km 613,5 lado oriente de la ruta 5 sur, de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DGOP (Exenta) N° 2.228. El monto de la Inversión acordado con el MOP es de UF 1.805.

Con fecha 27 de octubre de 2022 el MOP y la Sociedad suscribieron el Convenio Ad Referéndum N°8 de modificación al Contrato de Concesión, que fue aprobado por Decreto Supremo MOP N° 183, de fecha 27 de octubre de 2023, publicado en el Diario Oficial del día 7 de marzo del 2023, que regula el cumplimiento de las obligaciones establecidas para la instalación y habilitación técnica de “Obras CCTV etapa 3” y la conservación y mantenimiento por un plazo de 12 meses de las obra denominada “Área de Descanso Provisoria en el km 613,5”, de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DGC (Exenta) N° 55. El monto de la Inversión acordado con el MOP es de UF 261.868.

NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL (CONTINUACIÓN)

Con fecha 25 de julio de 2023 el MOP y la Sociedad suscribieron el Convenio Ad Referéndum N°9 de modificación al Contrato de Concesión, que fue aprobado por Decreto Supremo MOP N° 142, de fecha 25 de julio de 2023, publicado en el Diario Oficial del día 30 de noviembre del 2023, que regula el cumplimiento de las obligaciones referidas a "PID Área de Descanso Definitiva en el Km 613,5, lado oriente, de la Ruta 5 Sur y la ejecución, conservación, mantención y operación de las obras "Área de Descanso Definitiva en el Km 613,5, lado oriente, de la Ruta 5 Sur" y "Obras Normativas y de Servicialidad".

1.8 Pagos al Estado

De acuerdo con lo establecido en las Bases de Licitación y Convenio Complementario N° 4, la Sociedad debe efectuar pagos al estado por concepto de administración del contrato de concesión (UF 3.000 anuales, registrado bajo el principio del devengado) y por uso de la infraestructura preexistente (UF 100.000 desde 2002, incrementado en un 5% anual, pagadero en dos cuotas iguales cada año, para el año 2023 la cuota anual fue de UF 278.596,26).

NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN

2.1 Declaración de cumplimiento

Los presentes estados financieros por el período terminado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

El Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2023 se presenta comparado con el correspondiente al 31 de diciembre de 2022. Los correspondientes Estados de Resultados Integrales por naturaleza, Flujos de Efectivo y de Cambios en Patrimonio se presentan por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Las políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros han sido diseñadas en función a las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2023 y son consistentes con las aplicadas en la preparación de los estados financieros anuales de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2022.

No existen impactos asociados a la adopción de nuevas normas, interpretaciones y enmiendas en vigor a partir del 1 de enero de 2023.

Los presentes estados financieros fueron aprobados por el Directorio de la Sociedad en sesión ordinaria celebrada el día 21 de febrero de 2024.

2.2 Moneda Funcional y de presentación

La moneda funcional es la moneda que corresponde al entorno económico principal en que opera una entidad. La moneda funcional de la Sociedad es el peso chileno, que constituye además su moneda de presentación.

2.3 Conversión de monedas extranjeras y unidades de reajuste

Los activos y pasivos monetarios en unidades de reajuste (la principal unidad utilizada es Unidad de Fomento – UF) son inicialmente registrados en pesos chilenos utilizando los valores de unidades de reajuste a la fecha de las correspondientes transacciones que dan lugar a reconocimiento de estos activos o pasivos. A la fecha de cierre de los estados financieros los activos y pasivos denominados en unidades de reajuste son convertidos a pesos, según las equivalencias a esa fecha. Las diferencias que se producen de esa conversión son llevadas a utilidades o pérdidas del período al rubro "Resultado por unidades de reajuste".

NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN (CONTINUACIÓN)

Los valores de la UF y US\$ a las fechas de cierre presentadas en estos estados financieros fueron los siguientes:

| Fecha | CL \$/ UF | CL \$/ US\$ |
|------------|-----------|-------------|
| 31/12/2023 | 36.789,36 | 877,12 |
| 31/12/2022 | 35.110,98 | 855,86 |

2.4 Políticas Significativas y Estimaciones Críticas de Contabilidad

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas de contabilidad y los montos reportados de activos y pasivos y revelaciones de pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el periodo del reporte.

Los cambios en las estimaciones y supuestos podrían tener un impacto significativo sobre activos y pasivos en los futuros estados financieros de la Compañía.

La incertidumbre acerca de estos juicios y estimaciones podría resultar en ajustes materiales en el valor en libros de los activos o pasivos de períodos futuros. La administración espera que las variaciones, si las hubiera, no tengan ningún efecto importante sobre los estados financieros.

Si la información es material o tiene importancia relativa es un tema de juicio y depende de los factores implicados y las circunstancias de la Compañía. Estas estimaciones están basadas en la mejor experiencia de la administración, las mejores expectativas en relación con los eventos presentes y futuros y en la mejor utilización de la información disponible en la fecha de emisión de los presentes estados

financieros. Los resultados actuales pueden diferir de estas estimaciones, pero son ajustados una vez se conocen.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente por la Administración. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Los principales factores utilizados para las variables relevantes de la concesión son:

- a) márgenes de construcción y operación para la determinación de los ingresos;
- b) estudios de tráfico para estimar flujos vehiculares futuros, e ingresos asociados que permiten estimar el término de la concesión por el mecanismo MDI (mecanismo de distribución de ingresos); éstos son realizados por una entidad independiente basada en proyecciones de PIB y variables locales de acuerdo con la concesión.

La información sobre las áreas más significativas de estimación de incertidumbres y juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre el monto reconocido en los estados financieros se describe en cada nota que se aplica.

Dichas estimaciones se encuentran principalmente relacionadas con:

- Medición del activo financiero reconocido de acuerdo con IFRIC 12 “Acuerdos de Concesión de Servicios” (“IFRIC 12”) e ingresos que éste genera.
- Proyecciones de inflación futura utilizadas en valorizaciones de activos y pasivos financieros denominados en UF.

NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN (CONTINUACIÓN)

Cualquier variación en las estimaciones de los flujos que considera la Sociedad para la medición del activo financiero de acuerdo con el modelo de IFRIC 12 (costos de operación y construcción y recaudos de peajes y otros montos estipulados en el acuerdo de concesión) influye en el reconocimiento de los ingresos de la Compañía como también en valorización del activo financiero.

La Sociedad mantiene los siguientes supuestos para respaldar y dar sustento de la normativa vigente de acuerdo con los rubros que se indica:

Recuperabilidad de las pérdidas tributarias

La recuperabilidad de las pérdidas tributarias está soportada en los modelos de planeación financiera de la Compañía. En dichos modelos de presupuestos, se proyecta la renta hasta el término de la concesión y se observa el comportamiento de la pérdida tributaria de arrastre proyectada, hasta el punto del año futuro en que se empezará a pagar impuestos.

NIIF 16 Arrendamientos

Los arrendamientos en que la Sociedad asume sustancialmente los riesgos y beneficios de los bienes arrendados los cuales se clasifican dentro del estado de situación financiera de la Sociedad dentro del rubro propiedad planta y equipos. Cada activo es contabilizado de acuerdo con la norma contable aplicable según su naturaleza y contrato, su registro es realizado de acuerdo con un periodo no menor a un año y su reconocimiento en resultados es realizado de manera lineal. A su vez las obligaciones se reconocen en el pasivo no financiero, con lo cual se da cumplimiento con el tratamiento de esta norma.

Provisiones por litigios y contingencias

La Administración tiene fijado criterios para el tratamiento de las provisiones por litigios y contingencias las cuales son evaluadas por el área legal considerando parámetros establecidos y controles para el reconocimiento dentro de nuestros resultados en los períodos en que son aplicables de acuerdo a cada resolución.

NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

3.1 Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El equivalente al efectivo corresponde a inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertible en montos conocidos de efectivo y sujeto a un riesgo poco significativo de cambio en su valor con vencimiento no superior a tres meses.

3.2 Activos Financieros

De acuerdo con NIIF 9, la Sociedad llevó a cabo una evaluación detallada de los tres aspectos de la norma y de su impacto en los estados financieros, el cual se resume como sigue:

i) Clasificación y medición

Según NIIF 9 la clasificación para los activos financieros está basado en dos conceptos: las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero y el modelo de negocio de la Sociedad. Bajo este enfoque se consideran las tres categorías siguientes:

- costo amortizado, si los activos financieros se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener flujos de efectivo contractuales;
- valor razonable con cambios en otro resultado integral, si los activos financieros se mantienen en un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros; o
- valor razonable con cambios en resultados, categoría residual que comprende los instrumentos financieros que no se mantienen bajo uno de los dos modelos de negocio indicados anteriormente, incluyendo aquellos mantenidos para negociar y aquellos designados a valor razonable en su reconocimiento inicial.

NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Respecto a los pasivos financieros, la mayoría de éstos se miden a costo amortizado, permitiendo designar un pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados, si se cumplen ciertos requisitos.

No obstante, la norma establece que los pasivos designados a valor razonable con cambios en resultados, en virtud de las cuales, en ciertas circunstancias, los cambios en el valor razonable relacionados con la variación del “riesgo de crédito propio” se reconocerán en otro resultado integral.

La Sociedad ha determinado que los préstamos y cuentas por cobrar se mantienen para obtener los flujos de efectivo contractuales que representan únicamente pago de principal e intereses, por lo tanto, cumplen los criterios para ser medidos a costo amortizado bajo NIIF 9.

ii) Deterioro de valor

El modelo de deterioro de valor de NIIF 9 se basa en pérdidas crediticias esperadas. Esto significa que los deterioros se registran, con carácter general, de forma anticipada.

El modelo de deterioro se aplica a los activos financieros medidos a costo amortizado o medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral, excepto por las inversiones en instrumentos de patrimonio. Las provisiones por deterioro se miden en base a:

- las pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses, o
- las pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida del activo, si en la fecha de presentación de los estados financieros se produjera un aumento significativo en el riesgo crediticio de un instrumento financiero, desde el reconocimiento inicial.

La norma permite aplicar un enfoque simplificado para cuentas por cobrar comerciales, activos contractuales o cuentas por cobrar por arrendamientos, de modo que el deterioro se registre siempre en referencia a las pérdidas esperadas durante toda la vida del activo. La Sociedad eligió aplicar esta política para los activos financieros señalados.

Un activo financiero es evaluado en cada fecha del estado de situación para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Un activo financiero está deteriorado si existe evidencia objetiva que uno o más eventos ocurridos después de su reconocimiento inicial han tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo.

Una pérdida por deterioro en relación con activos financieros valorizados al costo amortizado e inversiones en instrumentos de deuda clasificadas como disponibles para la venta se calcula como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa de interés efectivo original del instrumento. Una pérdida por deterioro en relación con un instrumento de patrimonio disponible para la venta se calcula como diferencia acumulada entre costo de adquisición y actual valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro reconocida previamente.

Los activos financieros individualmente significativos están sujetos a pruebas individuales de deterioro.

Los activos financieros restantes son evaluados colectivamente en grupos que comparten características de riesgo crediticio similares.

Todas las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados. Cualquier pérdida acumulada en relación con un activo financiero disponible para la venta reconocido anteriormente en el patrimonio es transferida a resultados.

NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

El reverso de una pérdida por deterioro ocurre sólo si ésta puede ser relacionada objetivamente con un evento ocurrido después de que fue reconocida. En el caso de los activos financieros valorizados al costo amortizado y los disponibles para la venta que son títulos de deuda, el reverso es reconocido en resultados.

iii) Contabilidad de cobertura

La NIIF 9 introdujo un nuevo modelo de contabilidad de coberturas, con el objetivo de alinear la contabilidad más estrechamente con las actividades de gestión de riesgos de la Compañía y establecer un enfoque más basado en principios. El nuevo enfoque permite reflejar mejor las actividades de gestión de riesgos en los estados financieros, permitiendo que más elementos sean elegibles como elementos cubiertos: componente de riesgo de partidas no financieras, posiciones netas y exposiciones agregadas (es decir, una combinación de una exposición no derivada y un derivado).

Los cambios más significativos con respecto a los instrumentos de cobertura, en comparación con el método de contabilidad de coberturas que se utilizaba en la NIC 39, tiene relación con la posibilidad de diferir el valor temporal de una opción, los puntos forward de los contratos forward y el diferencial de la base monetaria en Otro Resultado Integral, hasta el momento en que el elemento cubierto Impacta resultados.

La NIIF 9 eliminó el requisito cuantitativo de las pruebas de efectividad contemplado en NIC 39, en virtud del cual los resultados debían estar dentro del rango 80%-125%, permitiendo que la evaluación de la eficacia se alinee con la gestión del riesgo a través de la demostración de la existencia de una relación económica entre el instrumento de cobertura y la partida cubierta, y brinda la posibilidad de reequilibrar la relación de cobertura si el objetivo de gestión de riesgos permanece sin cambios. No obstante, debe seguir valorándose y reconociéndose en resultados la ineficacia retrospectiva.

Al aplicar por primera vez la NIIF 9, la Sociedad podía elegir como política contable seguir aplicando los requisitos de contabilidad de cobertura de la NIC 39, en lugar de los requisitos de la NIIF 9, hasta el momento en que se publique y adopte la normativa relativa a “macro-coberturas”. La Sociedad escogió aplicar los nuevos requerimientos de la NIIF 9.

La Administración determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de su reconocimiento inicial dependiendo del propósito con que se adquirieron.

Las adquisiciones y enajenaciones de inversiones temporales se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que se compromete a adquirir o vender el activo. Las inversiones temporales se reconocen inicialmente por el valor razonable más los costos de la transacción para todos los activos financieros no llevados a valor razonable con cambios en resultados, los que a su vez se reconocen inicialmente por su valor razonable, y los costos de la transacción se cargan a resultados.

Las inversiones temporales se dan de baja cuando los derechos a recibir flujos de efectivo han vencido o fueron transferidos y se ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de su titularidad.

3.3 Deterioro de activos

Activos no financieros

El valor en libros de los activos no financieros, excluyendo impuestos diferidos, es revisado en cada fecha de balance para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios entonces se estima el importe recuperable del activo.

NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

El importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el valor mayor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de venta. Para determinar el valor en uso, se descuentan los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener el activo. Para propósitos de evaluación del deterioro, los activos son agrupados en el grupo más pequeño de activos que generan entradas de flujos de efectivo provenientes del uso continuo, los que son independientes de los flujos de entrada de efectivo de otros activos o grupos de activos (la “unidad generadora de efectivo”).

Se reconoce una pérdida por deterioro, si el valor en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados. Las pérdidas por deterioro reconocidas en relación con las unidades generadoras de efectivo son asignadas primero, para reducir el valor en libros de cualquier plusvalía asignada en las unidades y para luego reducir el valor en libros de otros activos en la unidad (grupos de unidades) sobre una base de prorateo.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en períodos anteriores son evaluadas en cada fecha del estado de situación en búsqueda de cualquier indicio de que la pérdida haya disminuido o haya desaparecido. Una pérdida por deterioro se reversa si ha ocurrido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el importe recuperable. Una pérdida por deterioro se reversa sólo en la medida que el valor en libros del activo no exceda el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación o amortización, si no hubiese sido reconocida ninguna pérdida por deterioro.

3.4 Cuenta por cobrar – acuerdo de concesión

De conformidad con IFRIC 12 “Acuerdos de Concesión de Servicios” la Sociedad reconoció un activo financiero y no un activo intangible por la inversión en obra realizada (servicios de construcción), debido a que tiene sus ingresos garantizados según el Mecanismo de Distribución de Ingresos (“MDI”), el cual fijó a valor presente los ingresos totales de la Sociedad contemplando también concepto de Ingreso Mínimo Garantizado (“IMG”). Las garantías de ingresos representan un derecho contractual incondicional a recibir efectivo u otros activos financieros por los servicios de construcción prestados. El pago contractualmente garantizado es un monto específico y determinable.

El activo financiero reconocido es clasificado en la categoría de préstamos y cuentas por cobrar según NIIF 9 y presentado en el estado de situación financiera dentro de Otros activos financieros corrientes y no corrientes. Este activo devenga intereses en resultado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El activo financiero se extinguirá por medio de los pagos recibidos de los usuarios de la carretera vía cobro de peajes o directamente del MOP.

3.5 Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía

Los activos intangibles corresponden principalmente a sistemas computacionales, los cuales son contabilizados al costo, que corresponde a su precio de compra más cualquier costo directamente atribuible para poner el activo en condiciones de operar, menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas. Los desembolsos posteriores son capitalizados sólo cuando aumentan los beneficios económicos futuros.

Las actividades de desarrollo de sistemas informáticos involucran un plan para la producción de nuevos productos y procesos, sustancialmente mejorados. Los desembolsos en desarrollo se capitalizan cuando sus costos pueden estimarse con fiabilidad, el producto o proceso sea viable técnica y comercialmente, se obtengan posibles beneficios económicos a futuro y la Compañía pretenda y posea suficientes recursos para completar el desarrollo y para usar o vender el activo. La Sociedad reconoce como activo intangible, el desarrollo de proyectos efectuados con desembolsos realizados por servicios contratados a terceros. Los gastos de desarrollo interno son reconocidos en gastos del ejercicio.

NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

La amortización es reconocida en el resultado en base al método de amortización lineal según la vida útil estimada de los activos intangibles. Cabe señalar que no existen activos intangibles con vida útil indefinida.

3.6 Propiedades, plantas y equipos

Los activos fijos, que principalmente corresponden a vehículos, maquinarias, equipos y mobiliario, se clasifican como propiedades, plantas y equipos y, se reconocen a su costo histórico menos la correspondiente depreciación y pérdida por deterioro de valor, cuando corresponda. El costo incluye precio de adquisición y todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración.

La depreciación se determina de forma lineal distribuyendo el costo del activo menos su valor residual durante la vida útil económica o los años esperados del uso por parte de la Sociedad.

Las vidas útiles se han determinado en base al deterioro natural esperado y la obsolescencia técnica o comercial de los bienes. Las vidas útiles y valores residuales de los activos se revisan anualmente y se ajustan si es necesario en forma prospectiva.

Las vidas útiles estimadas en meses por clases de activo son las siguientes:

| Clases de activos | Vida útil Mínima | Vida útil Máxima | Vida útil promedio ponderado |
|--------------------------|---------------------|---------------------|------------------------------------|
| Vehículos de motor | 36 | 84 | 60 |
| Maquinarias y equipos | 36 | 60 | 48 |
| Mobiliario y enseres | 36 | 36 | 36 |
| Instalaciones en general | 36 | 60 | 48 |

Las ganancias o pérdidas que surgen en ventas de bienes de propiedades, plantas y equipos se reconocen como resultados del período y se calculan como la diferencia entre el valor de venta y el valor neto contable del activo.

El activo correspondiente a la infraestructura en obra que genera los principales beneficios del negocio de la Sociedad (carretera, infraestructura asociada y plazas de peajes), según IFRIC 12 no es un activo fijo y se clasifica en Otros activos financieros, no corriente (ver Nota 3.2).

3.7 Impuestos a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias está compuesto por impuestos corrientes e impuestos diferidos. El gasto por impuesto a las ganancias es reconocido en resultados excepto en el caso que esté relacionado con partidas reconocidas directamente en el patrimonio, en cuyo caso se reconocería en patrimonio.

El impuesto corriente es el impuesto esperado por pagar por la renta imponible del ejercicio, usando tasas impositivas aprobadas.

Los impuestos diferidos son reconocidos por las diferencias temporarias entre los valores en libros de los activos y pasivos para propósitos de los reportes financieros y los montos usados con propósitos impositivos. También se reconoce activo por impuesto diferido por pérdidas tributarias y créditos fiscales. Los activos y pasivos por impuestos diferidos son compensados si existe un derecho legal exigible de compensar los pasivos y activos por impuestos corrientes, y están relacionados con los impuestos a las ganancias aplicados por la misma autoridad tributaria sobre la misma entidad tributable.

NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Un activo por impuestos diferidos es reconocido en la medida en que sea probable que las ganancias futuras estén disponibles en el momento en que la diferencia temporaria o pérdida tributaria de arrastre pueda ser utilizada. Los activos por impuestos diferidos son revisados en cada fecha del estado de situación y son reducidos en la medida que no es probable que los beneficios por impuestos relacionados sean realizados.

3.8 Pasivos financieros

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, préstamos que devengan intereses, corrientes y no corrientes.

Los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en el caso de los préstamos que devengan intereses, los costos directamente atribuibles a la transacción.

a) Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar son valorizadas después del reconocimiento inicial utilizando el método de la tasa de interés efectivo a menos que la diferencia con el valor nominal no es material.

b) Préstamos que devengan intereses

Las obligaciones con bancos, instituciones financieras y otros de similar naturaleza se valorizan después de su reconocimiento inicial por su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo. En consecuencia, la diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida de la deuda. Para los instrumentos de deuda denominados en UF el método de tasa de interés efectivo corresponde a la TIR de la deuda considerando todos los flujos en pesos chilenos utilizando valores de UF proyectados hasta la fecha de vencimiento del instrumento.

3.9 Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando la Sociedad tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, y es probable que se requiera una salida de recursos incluyendo beneficios económicos para liquidar la obligación y se puede hacer una estimación confiable del monto de la obligación. El monto reconocido como provisión refleja la mejor estimación de la Administración del desembolso necesario para liquidar la obligación presente a la fecha de estados financieros.

3.10 Política de dividendos

La política de dividendos de la Sociedad se encuentra supeditada a lo establecido en sus estatutos y las obligaciones contraídas a través de contratos de deudas. Solo se podrá distribuir dividendos cuando existan recursos financieros disponibles y se cumplan las obligaciones o restricciones establecidas en los contratos de financiamiento.

Respetando las restricciones anteriormente señaladas, una vez cumplidas las mismas, cualquier eventual distribución a los accionistas, en definitiva, debe ser aprobada previamente por la Junta de Accionistas, como lo exige por regla general la ley en Chile.

3.11 Información financiera por segmentos

La Sociedad no presenta información financiera por segmentos, debido a que toda su actividad corresponde a un único giro, denominado "Servicios de conservación, reparación y explotación de la Obra en Concesión, Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Collipulli Temuco.

NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Se reconoce una pérdida por deterioro, si el valor en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados. Las pérdidas por deterioro reconocidas en relación con las unidades generadoras de efectivo son asignadas primero, para reducir el valor en libros de cualquier plusvalía asignada en las unidades y para luego reducir el valor en libros de otros activos en la unidad (grupos de unidades) sobre una base de prorrateo.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en períodos anteriores son evaluadas en cada fecha del estado de situación en búsqueda de cualquier indicio de que la pérdida haya disminuido o haya desaparecido. Una pérdida por deterioro se reversa si ha ocurrido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el importe recuperable. Una pérdida por deterioro se reversa sólo en la medida que el valor en libros del activo no exceda el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación o amortización, si no hubiese sido reconocida ninguna pérdida por deterioro.

3.12 Valor razonable de activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros se contabilizan al costo amortizado y son medidos en base a las metodologías previstas en la NIIF 13. Dichas metodologías aplicadas para cada clase de instrumentos financieros se clasifican según su jerarquía de la siguiente manera:

- Nivel I: Valores o precios de cotización en mercados activos para activos y pasivos idénticos.
- Nivel II: Información ("Inputs") provenientes de fuentes distintas a los valores de cotización del Nivel I, pero observables en mercado para los activos y pasivos ya sea de manera directa (precios) o indirecta (obtenidos a partir de precios).
- Nivel III: Inputs para activos o pasivos que no se basan en datos de mercado observables.

3.13 Medio Ambiente

En el caso de existir pasivos ambientales, éstos se registran sobre la base de la interpretación actual de leyes y reglamentos ambientales, y solo cuando sea probable que una obligación actual se produzca y el importe de dicha obligación se pueda calcular de forma fiable.

3.14 Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos de actividades ordinarias para describir la transferencia de los bienes o servicios prometidos a los clientes, a cambio de un valor que refleje la contraprestación a la cual se espera tener derecho en el intercambio por estos bienes o servicios.

Los ingresos se reconocen, solo cuando se cumplan todos los siguientes criterios:

Etapa 1: identificar el contrato con el cliente

Etapa 2: identificar las obligaciones de desempeño en el contrato

Etapa 3: determinar el precio de la transacción

Etapa 4: asignar el precio de la transacción a las obligaciones de desempeño del contrato

Etapa 5: reconocer los ingresos ordinarios cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño.

La Sociedad reconoce los ingresos relacionados con servicios de construcción bajo un acuerdo de concesión de servicios son reconocidos sobre la base del grado de avance del trabajo llevado a cabo. Los ingresos de operación se reconocen en el período en el cual los servicios son prestados.

NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

3.15 Ingresos y gastos financieros

Los ingresos financieros están compuestos por intereses generados en fondos invertidos, ganancias por la venta de activos financieros disponibles para la venta, ganancias por cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados e intereses relacionados al activo financiero relacionado con el acuerdo de concesión y reconocido de acuerdo con IFRIC 12.

Los gastos financieros son reconocidos al costo amortizado de las obligaciones, considerando la tasa efectiva para la vida de la deuda y sus costos asociados. La valorización es determinada convirtiendo la deuda en UF a pesos.

3.16 Gastos por seguros de bienes y servicios

Los pagos de las diversas pólizas de seguro que contrata la Sociedad son reconocidos en gastos en base devengada, independiente de los plazos de pago. Los valores pagados y no consumidos se reconocen como pagos anticipados en el activo corriente.

Los costos de siniestros se reconocen en resultados inmediatamente después de conocidos. Los montos por recuperar se registran como un activo a reembolsar por la Compañía de seguros, en el rubro Otros activos no financieros corrientes, calculados de acuerdo con lo establecido en las pólizas de seguro, una vez que se cumple con todas las condiciones que garantizan su recuperación.

3.17 Ganancia por Acción

Las ganancias por acción se calculan dividiendo la utilidad neta, por el número de acciones ordinarias suscritas y pagadas al cierre de cada ejercicio.

3.18 Estado de flujos de efectivo

El equivalente al efectivo corresponde a inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertible en montos conocidos de efectivo y sujeto a un riesgo poco significativo de cambio en su valor con vencimiento no superior a tres meses.

El estado de flujos de efectivo recoge los movimientos de caja realizados durante el ejercicio, determinados por el método directo.

En el estado de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de activos financieros equivalente, entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de operación: actividades típicas de la operativa del negocio de la Sociedad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

Considerando la aplicación de IFRIC 12, los ingresos por recaudación de peajes se imputan como cobros asignados al activo financiero y se incluyen como cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios en el estado de flujos de efectivo. Los cobros por IVA al MOP también son clasificados en ese mismo rubro del estado de flujos de efectivo.

NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

3.19 Capital emitido

Las acciones ordinarias se clasifican en patrimonio neto.

3.20 Cambios de presentación

Durante este periodo no existen cambios.

NOTA 4 - GESTIÓN DE RIESGOS

La Sociedad se encuentra expuesta a un conjunto de riesgos de mercado, financieros y operacionales inherentes a su negocio, que gestiona mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentraciones y supervisión, buscando identificar y manejar dichos riesgos de la manera más adecuada con el objetivo de minimizar potenciales efectos adversos.

Dentro de los principios básicos definidos por la Sociedad se destacan los siguientes:

- Cumplir con las estrategias y el marco general establecidas por el Directorio.
- Efectuar solo las operaciones de los negocios que se encuentran dentro de los límites aprobados por la Administración y el Directorio.

4.1 Riesgo de Mercado:

4.1.1 Tráfico

El riesgo de tráfico vehicular está contemplado en el contrato de concesión con garantías implementadas a través del Ingreso Mínimo Garantizado (IMG) y del Mecanismo Distribución de Ingresos (MDI).

Actualmente no existen vías ni medios alternativos de transporte que puedan afectar significativamente el flujo vehicular en la carretera operada por la Sociedad.

La Sociedad mantiene contratados seguros de pérdida de beneficios, para mitigar posibles riesgos en la demanda de tráfico producto de catástrofes naturales.

4.2 Riesgo Financiero:

La Compañía está expuesta a riesgo de mercado, riesgo de liquidez y riesgo de crédito. Riesgo de mercado es definido para estos fines, como el riesgo de que el valor justo o flujos futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de cambios en las tasas de interés, tipos de cambio y cambios en los precios del mercado debido a otros factores distintos de las tasas de interés o tipo de cambio tales como precios de las materias primas, entre otros. Instrumentos financieros de la Sociedad afectados por los riesgos de mercado incluyen cuentas por cobrar, inversiones y deudas.

4.2.1 Tasa de interés

El riesgo de tasa de interés es el riesgo de que el valor razonable o flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en las tasas de interés de mercado.

Las variaciones de la UF en que están denominadas deudas de la Compañía pueden afectar sus resultados; sin embargo, tanto los ingresos por peajes como los Ingresos Totales Garantizados están denominados en UF según el Convenio N°4 con el MOP, por lo que se mitiga las fluctuaciones de la UF de la deuda.

La tasa de interés de la Deuda Financiera de Ruta de la Araucanía es una tasa de interés variable, la cual es determinada por la TAB UF (Tasa Activa Bancaria) para operaciones a 90 o 180 días, más un margen de 1,28% anual.

NOTA 4 - GESTIÓN DE RIESGOS (CONTINUACIÓN)

4.2.2 Tipo de cambio

La Sociedad no tiene riesgos cambiarios como consecuencia de que la totalidad de sus otros flujos de caja se encuentran denominados en pesos y unidades de fomento.

| Deuda financiera | 31/12/2023 | | 31/12/2022 | |
|-------------------------------|-------------------|-------------|-------------------|-------------|
| | M\$ | % | M\$ | % |
| Deuda en unidad de fomento | 73.668.338 | 100% | 47.312.557 | 83,49% |
| Deuda en pesos | 0 | 0% | 9.353.188 | 16,51% |
| Total deuda financiera | 73.668.338 | 100% | 56.665.745 | 100% |

El riesgo de variación de la Unidad de Fomento afecta al 100% de la deuda financiera. Para evaluar el efecto de la variación de la Unidad de Fomento en el resultado antes de impuestos, se efectuó una sensibilización de esta unidad de reajuste, determinando que mediante un alza de un 1% en el valor de la UF al 31 de diciembre de 2023, los resultados antes de impuestos hubieran disminuido en M\$ 736.683.- y aumentado en M\$ 736.683.- ante una disminución de 1% en la UF.

4.2.3 Riesgo de Liquidez

Riesgo de liquidez es el riesgo de que la Sociedad no pueda satisfacer una demanda de dinero en efectivo o el pago de una obligación al vencimiento. La Administración mantiene un seguimiento constante de las proyecciones de caja, tanto de corto como de largo plazo de manera de mantener un nivel de liquidez adecuado y acorde a las estimaciones.

En virtud de los contratos financieros, la Sociedad deposita por anticipado en cuentas especiales de pago la cuota de la deuda devengada que debe pagar semestralmente por sus obligaciones financieras, y también las futuras obligaciones que emanan de la operación.

La exposición al riesgo de liquidez se encuentra presente en las obligaciones con bancos, cuentas por pagar, y otros acreedores, y se hace material al momento en que la Sociedad no tenga la capacidad de responder a aquellos requerimientos netos de efectivos provenientes de dichas obligaciones. Este riesgo se mitiga con el señalado seguimiento constante de proyecciones.

La siguiente tabla muestra los valores nominales, de acuerdo con su vencimiento contractual, los principales pasivos financieros:

| Obligaciones con bancos | 31/12/2023 M\$ | 31/12/2022 M\$ |
|---|-------------------|-------------------|
| Vencimiento de Capital a 1 año | 46.411.053 | 9.353.188 |
| Vencimiento de Capital entre 1 y 5 años | 27.257.285 | 47.312.557 |
| Obligaciones con el MOP | 31/12/2023 M\$ | 31/12/2022 M\$ |
| Vencimiento de Capital a 1 año | 0 | 9.781.788 |

NOTA 4 - GESTIÓN DE RIESGOS (CONTINUACIÓN)

La siguiente tabla muestra las inversiones en instrumentos financieros que son disponibles en el corto plazo para enfrentar – junto con otros recursos disponibles – las obligaciones de la Sociedad:

| Inversiones en instrumentos financieros | 31/12/2023 M\$ | 31/12/2022 M\$ |
|---|-------------------|-------------------|
| Depósitos a plazo | 44.541.957 | 27.471.386 |
| Fondos Mutuos | 3.768.625 | 7.839.316 |

4.2.4 Riesgo de Crédito

Se refiere a la posibilidad de que la Sociedad sufra pérdidas y disminuya el valor de sus activos como consecuencia que sus deudores o contraparte fallen en el cumplimiento oportuno o cumplan imperfectamente los términos acordados.

Dada la estructura de recaudación de la concesionaria (pago por pasada), el ingreso por peajes se recibe de inmediato, por lo que no existe riesgo de crédito en la prestación misma del servicio.

El Mecanismo de Distribución de Ingresos establecido en el Convenio Complementario N°4 es el modo como el MOP se obligó a garantizar a la Concesionaria cierta remuneración en UF por las inversiones efectuadas de acuerdo al contrato de concesión. Este Convenio Complementario origina una cuenta por cobrar que posee un riesgo de crédito muy bajo debido a que es suscrita por el Fisco-MOP.

La Sociedad cuenta con una Política de Colocaciones que identifica y limita los instrumentos financieros y las entidades en las cuales está autorizada a invertir. Cabe señalar que la gestión de Tesorería es manejada de manera centralizada por la Sociedad Matriz Intervial Chile S.A.

En cuanto a los instrumentos, sólo está permitida la inversión en aquellos de renta fija e instrumentos de adecuada liquidez. Cada tipo de instrumento tiene una clasificación y límites determinados, dependiendo de la duración y del emisor.

En relación con los intermediarios, se utiliza una metodología que tiene como propósito determinar el grado de riesgo relativo que identifica a cada banco u otra entidad en cuanto a sus estados financieros y títulos representativos de deuda y patrimonio, a través de la asignación de distintos puntajes, que determinan finalmente un ranking con el riesgo relativo que representa cada uno y que la Sociedad utiliza para definir los límites de inversión en ellos.

La exposición máxima al riesgo de crédito es igual al valor contable de los saldos de activos financieros en el estado de situación financiera.

4.3 Riesgos operacionales:

La totalidad de los activos de infraestructura de la Sociedad (construcciones, instalaciones, maquinarias, etc.) se encuentran adecuadamente cubiertos de los riesgos operativos por pólizas de seguros.

4.3.1 Riesgo de los precios de los insumos relevantes

La variación de los precios de los principales insumos de construcción de los procesos de reparación es otro factor de riesgo de la Sociedad.

Se efectuó una sensibilización para evaluar el impacto que tendría la variación de los costos de explotación en el resultado del ejercicio antes de impuestos, si los precios de los principales insumos se apreciaran o depreciaran en un 5%. Se estima que el efecto en el resultado del ejercicio de la Sociedad sería un incremento o disminución de M\$ 1.884.178.

NOTA 4 - GESTIÓN DE RIESGOS (CONTINUACIÓN)

4.3.2 Riesgo tarifario

El riesgo tarifario está controlado, debido a que las tarifas de peajes se encuentran fijadas en las Bases de Licitación y anualmente se fijan para el año en curso y se ajustan en relación con los premios de seguridad vial y la variación experimentada por el IPC, lo que es aprobado por resoluciones emitidas por el MOP.

4.4 Gestión de capital

La distribución de dividendos, así como la disminución de capital están normados a través del contrato de financiamiento bancario, firmado con fecha 29 de julio de 2010. En caso de realizar una distribución de recursos a los accionistas, esta debe ser aprobada por la junta respectiva resguardando el cumplimiento de la normativa vigente, entre ellas el contrato de concesión suscrito con el MOP, así como también la rentabilidad de la Sociedad, respetando los Covenants impuestos por los Acreedores en el Contrato de Financiamiento.

La distribución de dividendos, así como la disminución de capital están normados a través de los contratos de financiamiento bancarios vigentes. En caso de realizar una distribución de recursos a los accionistas, esta debe ser aprobada por la Junta Ordinaria de Accionistas respectiva resguardando el cumplimiento de la normativa vigente, entre ellas el contrato de concesión suscrito con el MOP.

Con respecto a los contratos de financiamiento, la Sociedad no mantiene obligaciones de ratios financieros.

NOTA 5 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

5.1 Pronunciamientos contables con aplicación efectiva a contar del 1 de enero de 2023 y siguientes:

La Compañía aplicó por primera vez ciertas normas, interpretaciones y enmiendas, las cuales son efectivas para los períodos que inicien el 1 de enero de 2022 o fecha posterior. La Compañía no ha adoptado en forma anticipada ninguna norma, interpretación o enmienda que habiendo sido emitida aun no haya entrado en vigencia.

Las normas, interpretaciones y enmiendas a IFRS que entraron en vigencia a la fecha de los estados financieros, su naturaleza e impactos se detallan a continuación:

| | Normas y Enmiendas | Fecha de aplicación obligatoria |
|----------------|--|--|
| IFRS 17 | Contratos de Seguro | 1 de enero de 2023 |
| IAS 8 | Definición de la estimación contable | 1 de enero de 2023 |
| IAS 1 | Revelación de políticas contables | 1 de enero de 2023 |
| IAS 12 | Impuestos diferidos relacionado con activos y pasivos que surgen de una sola transacción | 1 de enero de 2023 |
| IAS 12 | Reforma fiscal internacional – Reglas del Modelo del Segundo Pilar | 1 de enero de 2023 |

NOTA 5 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

IFRS 17 Contratos de Seguro

En mayo de 2017, el IASB emitió la IFRS 17 *Contratos de Seguros*, una nueva norma de contabilidad específica para contratos de seguros que cubre el reconocimiento, la medición, presentación y revelación. Una vez entre en vigencia sustituirá a IFRS 4 *Contratos de Seguro* emitida en 2005. La nueva norma aplica a todos los tipos de contratos de seguro, independientemente del tipo de entidad que los emiten, así como a ciertas garantías e instrumentos financieros con determinadas características de participación discrecional.

Algunas excepciones dentro del alcance podrán ser aplicadas.

En diciembre de 2021, el IASB modificó la NIIF 17 para agregar una opción de transición para una "superposición de clasificación" para abordar las posibles asimetrías contables entre los activos financieros y los pasivos por contratos de seguro en la información comparativa presentada en la aplicación inicial de la NIIF 17.

Si una entidad elige aplicar la superposición de clasificación, sólo puede hacerlo para períodos comparativos a los que aplica la NIIF 17 (es decir, desde la fecha de transición hasta la fecha de aplicación inicial de la NIIF 17).

IFRS 17 requiere cifras comparativas en su aplicación.

La Sociedad evaluó el impacto de la enmienda y es aplicable por primera vez en 2023, sin embargo, no tiene un impacto en los estados financieros al 31 de diciembre de 2023.

IAS 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores – Definición de Estimados Contables

En febrero de 2021, el IASB emitió modificaciones a la IAS 8, en las que introduce una nueva definición de "estimaciones contables". Las enmiendas aclaran la distinción entre cambios en estimaciones contables y cambios en las políticas contables y la corrección de errores. Además, aclaran cómo utilizan las entidades las técnicas de medición e insumos para desarrollar la contabilización de estimados.

La norma modificada aclara que los efectos sobre una estimación contable, producto de un cambio en un insumo o un cambio en una técnica de medición son cambios en las estimaciones contables, siempre que estas no sean el resultado de la corrección de errores de períodos anteriores. La definición anterior de un cambio en la estimación contable especificaba que los cambios en las estimaciones contables pueden resultar de nueva información o nuevos desarrollos. Por lo tanto, tales cambios no son correcciones de errores.

La Sociedad evaluó el impacto de la enmienda y es aplicable por primera vez en 2023, sin embargo, no tiene un impacto en los estados financieros al 31 de diciembre de 2023.

IAS 1 Presentación de los Estados Financieros - Revelación de Políticas Contables

En febrero de 2021, el IASB emitió modificaciones a la IAS 1 y a la Declaración de práctica de IFRS N°2 Realizar juicios de materialidad, en el que proporciona orientación y ejemplos para ayudar a las entidades a aplicar juicios de importancia relativa a las revelaciones de política contable.

NOTA 5 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

Las modificaciones tienen como objetivo ayudar a las entidades a proporcionar revelaciones sobre políticas contables que sean más útiles por:

- Reemplazar el requisito de que las entidades revelen sus políticas contables "significativas" con el requisito de revelar sus políticas contables "materiales".
- Incluir orientación sobre cómo las entidades aplican el concepto de materialidad en la toma de decisiones sobre revelaciones de políticas contables.

Al evaluar la importancia relativa de la información sobre políticas contables, las entidades deberán considerar tanto el tamaño de las transacciones como otros eventos o condiciones y la naturaleza de estos.

La Sociedad evaluó el impacto de la enmienda y es aplicable por primera vez en 2023, sin embargo, no tiene un impacto en los estados financieros al 31 de diciembre de 2023.

IAS 12 Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una sola transacción

En mayo de 2021, el IASB emitió modificaciones a la NIC 12, que reducen el alcance de la excepción de reconocimiento inicial según la NIC 12, de modo que ya no se aplique a transacciones que dan lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles iguales.

Las modificaciones aclaran que cuando los pagos que liquidan un pasivo son deducibles a efectos fiscales, es cuestión de juicio (habiendo considerado la legislación fiscal aplicable) si dichas deducciones son atribuibles a efectos fiscales al pasivo reconocido en los estados financieros (y gastos por intereses) o al componente de activo relacionado (y gastos por intereses). Este juicio es importante para determinar si existen diferencias temporarias en el reconocimiento inicial del activo y pasivo.

Asimismo, conforme a las modificaciones emitidas, la excepción en el reconocimiento inicial no aplica a transacciones que, en el reconocimiento inicial, dan lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles iguales. Sólo aplica si el reconocimiento de un activo por arrendamiento y un pasivo por arrendamiento (o un pasivo por desmantelamiento y un componente del activo por desmantelamiento) dan lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles que no son iguales. No obstante, es posible que los activos y pasivos por impuestos diferidos resultantes no sean iguales (por ejemplo, si la entidad no puede beneficiarse de las deducciones fiscales o si se aplican tasas de impuestos diferentes a las diferencias temporarias imponibles y deducibles). En tales casos, una entidad necesitaría contabilizar la diferencia entre el activo y el pasivo por impuestos diferidos en resultados.

La Sociedad evaluó el impacto de la norma, no hubo impactos significativos y su aplicación es a contar del 01 de enero de 2023.

IAS 12 Reforma fiscal internacional – Reglas del Modelo del Segundo Pilar

En mayo de 2023, el Consejo emitió enmiendas a la NIC 12, que introducen una excepción obligatoria acerca del reconocimiento y revelación de activos y pasivos por impuestos diferidos relacionados con los impuestos a las ganancias de las Reglas del Modelo del Segundo Pilar. Las enmiendas aclaran que la NIC 12 aplica a los impuestos a las ganancias que surgen de la ley fiscal promulgada o sustancialmente promulgada para implementar las Reglas del Modelo del Segundo Pilar publicadas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), incluida la ley tributaria que implementa impuestos complementarios mínimos nacionales calificados. Dicha ley tributaria, y los impuestos a las ganancias derivadas de la misma, se denominan "legislación del Segundo Pilar" e "impuestos a las ganancias del Segundo Pilar", respectivamente.

NOTA 5 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

Las enmiendas requieren que una entidad revele que ha aplicado la exención para reconocer y revelar información sobre activos y pasivos por impuestos diferidos relacionados con los impuestos a las ganancias del Segundo Pilar. En este sentido, se requiere que una entidad revele por separado su gasto (beneficio) por impuestos corrientes relacionado con los impuestos a las ganancias del Segundo Pilar, en los períodos en que la legislación esté vigente.

Asimismo, las enmiendas requieren, para períodos en los que la legislación del Segundo Pilar esté (sustancialmente) promulgada pero aún no sea efectiva, la revelación de información conocida o razonablemente estimable que ayude a los usuarios de los estados financieros a comprender la exposición de la entidad que surge de los impuestos a las ganancias del Segundo Pilar. Para cumplir con estos requisitos, se requiere que una entidad revele información cualitativa y cuantitativa sobre su exposición a los impuestos a las ganancias del Segundo Pilar al final del período sobre el que se informa.

La exención temporal del reconocimiento y revelación de información sobre impuestos diferidos y el requerimiento de revelar la aplicación de la exención, aplican inmediata y retrospectivamente a la emisión de las enmiendas.

La revelación del gasto por impuestos corrientes relacionado con los impuestos a las ganancias del Segundo Pilar y las revelaciones en relación con los períodos anteriores a la entrada en vigencia de la legislación se requieren para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, pero no se requieren para ningún período intermedio que termine el o antes del 31 de diciembre de 2023.

La Sociedad evaluó el impacto de la reforma, no hubo impactos significativos y su aplicación es a contar del 01 de enero de 2023.

NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS (NORMAS, INTERPRETACIONES Y ENMIENDAS) CONTABLES CON APLICACIÓN EFECTIVA PARA PERIODOS ANUALES INICIADOS EN O DESPUES DEL 1 DE ENERO DE 2024

Las normas e interpretaciones, así como las enmiendas a IFRS, que han sido emitidas, pero aún no han entrado en vigencia a la fecha de estos estados financieros, se encuentran detalladas a continuación. La Compañía no ha aplicado estas normas en forma anticipada:

| | Enmiendas | Fecha de aplicación obligatoria |
|-------------------------|---|--|
| IAS 1 | Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes | 1 de enero de 2024 |
| IFRS 16 | Pasivos por arrendamientos relacionados a ventas con arrendamiento posterior | 1 de enero de 2024 |
| IAS 7 e IFRS 7 | Revelaciones sobre acuerdos de financiación de proveedores | 1 de enero de 2024 |
| IAS 21 | Falta de intercambiabilidad | 1 de enero de 2025 |
| IFRS 10 e IAS 28 | Estados Financieros Consolidados – venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto | Por determinar |

NOTA 5 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

IAS1 Presentación de Estados Financieros – Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes

En 2020 y 2022, el IASB emitió enmiendas a la IAS 1 para especificar los requerimientos para la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes. Las enmiendas clarifican acerca de:

1. Qué se entiende por derecho a aplazar la liquidación.
2. Que debe existir un derecho a aplazar al final del período sobre el que se informa.
3. Esa clasificación no se ve afectada por la probabilidad de que una entidad ejerza su derecho de aplazamiento.
4. Que sólo si un derivado implícito en un pasivo convertible es en sí mismo un instrumento de patrimonio, los términos de un pasivo no afectarían su clasificación.

Las enmiendas son efectivas para períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2024. Las enmiendas deben aplicarse de forma prospectiva. La aplicación anticipada está permitida, la cual debe revelarse. Sin embargo, una entidad que aplique las enmiendas de 2020 anticipadamente también está obligada a aplicar las enmiendas de 2022, y viceversa.

La Sociedad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

IFRS 16 Pasivos por arrendamientos relacionados a ventas con arrendamiento posterior

La enmienda aborda los requisitos que utiliza un vendedor-arrendatario para medir el pasivo por arrendamiento que surge en una transacción de venta con arrendamiento posterior.

La enmienda establece que después de la fecha de inicio de una transacción de venta con arrendamiento posterior, el vendedor-arrendatario aplica los párrafos 29 al 35 de IFRS 16 al activo por derecho de uso que surge del arrendamiento posterior y los párrafos 36 al 46 de IFRS 16 al pasivo por arrendamiento que surge del arrendamiento posterior. Al aplicar los párrafos 36 al 46 de IFRS 16, el vendedor-arrendatario determina los “pagos de arrendamiento” o los “pagos de arrendamiento revisados” de tal manera que el vendedor-arrendatario no reconocería ningún importe de ganancia o pérdida relacionada con el derecho

de uso que esta conserva. La aplicación de estos requisitos no impide que el vendedor-arrendatario reconozca, en resultados, cualquier ganancia o pérdida relacionada con el cese parcial o total de un arrendamiento, tal cual requiere el párrafo 46(a) de la IFRS 16.

La enmienda no prescribe requisitos de medición específicos para los pasivos por arrendamiento que surgen de un arrendamiento posterior. La medición inicial del pasivo por arrendamiento que surge de un arrendamiento posterior puede dar lugar a que el vendedor-arrendatario determine “pagos por arrendamiento” que son diferentes de la definición general de pagos por arrendamiento en el Apéndice A de IFRS 16. El vendedor-arrendatario deberá desarrollar y aplicar una política contable que da como resultado información que es relevante y confiable de acuerdo con IAS 8.

Un vendedor-arrendatario aplica la enmienda a los períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Se permite la aplicación anticipada y ese hecho debe revelarse. Un vendedor-arrendatario aplica la enmienda de forma retroactiva de acuerdo con IAS 8 a las transacciones de venta con arrendamiento posterior realizadas después de la fecha de aplicación inicial (es decir, la modificación no se aplica a las transacciones de venta con arrendamiento posterior realizadas antes de la fecha de aplicación inicial). La fecha de aplicación inicial es el comienzo del período anual sobre el que se informa en el que una entidad aplicó por primera vez la norma IFRS 16.

La Sociedad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

NOTA 5 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

IAS 7 e IFRS 7 – Revelaciones sobre acuerdos de financiación de proveedores

En mayo de 2023, el Consejo emitió enmiendas a la IAS 7 *Estado de Flujos de Efectivo* y la IFRS 7 *Instrumentos Financieros: Información a Revelar*. Las enmiendas especifican los requisitos de información a revelar para mejorar los requisitos actuales, que tienen por objeto ayudar a los usuarios de los estados financieros a comprender los efectos de los acuerdos de financiación de proveedores sobre los pasivos, flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una entidad.

Las enmiendas aclaran las características de los acuerdos de financiación de proveedores. En estos acuerdos, uno o más proveedores de servicios financieros pagan cantidades que una entidad adeuda a sus proveedores. La entidad acuerda liquidar esos montos con los proveedores de servicios financieros de acuerdo con los términos y condiciones de los acuerdos, ya sea en la misma fecha o en una fecha posterior a la que los proveedores de servicios financieros pagan a los proveedores de la entidad.

Las enmiendas requieren que una entidad proporcione información sobre el impacto de los acuerdos de financiación de proveedores sobre los pasivos y los flujos de efectivo, incluidos los términos y condiciones de dichos acuerdos, información cuantitativa sobre los pasivos relacionados con dichos acuerdos al principio y al final del periodo sobre el que se informa y el tipo y el efecto de los cambios no monetarios en los importes en libros de esos acuerdos. Se requiere que la información sobre esos acuerdos se presente en forma agregada a menos que los acuerdos individuales tengan términos que no son similares entre sí o que son únicos. En el contexto de las revelaciones cuantitativas de riesgo de liquidez requeridas por la IFRS 7, los acuerdos de financiación de proveedores se incluyen como un ejemplo de otros factores que podrían ser relevantes para revelar.

Las enmiendas entrarán en vigor para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Se permite su adopción anticipada, pero la misma deberá ser revelada. Las enmiendas brindan algunas exenciones de transición con respecto a la información comparativa y cuantitativa al comienzo del período de informe anual y las revelaciones en la información financiera intermedia.

La Sociedad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

IAS 21 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio – Falta de intercambiabilidad

Las enmiendas a IAS 21 *Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio* especifican cómo una entidad debe evaluar si una moneda es intercambiable y cómo debe determinar un tipo de cambio *spot* cuando falta intercambiabilidad.

Se considera que una moneda es intercambiable por otra moneda cuando una entidad puede obtener la otra moneda en un plazo administrativo normal y a través de un mercado o mecanismo cambiario donde una transacción de cambio crearía derechos y obligaciones exigibles.

Si una moneda no es intercambiable por otra moneda, se requiere que una entidad estime el tipo de cambio *spot* en la fecha de medición. El objetivo de esta estimación es reflejar la tasa a la que tendría lugar una transacción de intercambio a la fecha de medición entre participantes del mercado bajo condiciones económicas prevalecientes. Las enmiendas señalan que una entidad puede utilizar un tipo de cambio observable sin ajuste u otra técnica de estimación.

Cuando una entidad estima un tipo de cambio *spot* porque una moneda no es intercambiable por otra moneda, debe revelar información que permita a los usuarios de sus estados financieros comprender cómo este hecho afecta, o se espera que afecte, el desempeño financiero, situación financiera y flujos de efectivo de la entidad.

NOTA 5 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

Las enmiendas serán efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2025. Se permite su adopción anticipada, pero la misma deberá ser revelada. Al aplicar las enmiendas, una entidad no puede reexpresar información comparativa.

La Sociedad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

IFRS 10 Estados Financieros Consolidados e IAS 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos – venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto

Las enmiendas a IFRS 10 *Estados Financieros Consolidados* e IAS 28 *Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos (2011)* abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de IFRS 10 y los de IAS 28 (2011) en el tratamiento de la venta o la aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto.

Las enmiendas, emitidas en septiembre de 2014, establecen que cuando la transacción involucra un negocio (tanto cuando se encuentra en una filial o no) se reconoce toda la ganancia o pérdida generada. Se reconoce una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso cuando los activos se encuentran en una filial.

La fecha de aplicación obligatoria de estas enmiendas está por determinar debido a que el IASB está a la espera de los resultados de su proyecto de investigación sobre la contabilización según el método de participación patrimonial. Estas enmiendas deben ser aplicadas en forma retrospectiva y se permite la adopción anticipada, lo cual debe ser revelado.

La Sociedad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

NOTA 6 - ACTIVOS FINANCIEROS

Los activos financieros en cada ejercicio son los siguientes:

| Activos financieros | Ref. | 31/12/2023 M\$ | 31/12/2022 M\$ |
|---|------|--------------------|--------------------|
| Efectivo y equivalentes al efectivo | a) | 49.133.630 | 33.009.791 |
| Otros activos financieros corrientes | b) | 74.067.691 | 86.666.652 |
| Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar | c) | 25.875.063 | 2.106.026 |
| Otros activos financieros no corrientes | d) | 4.977.452 | 34.334.875 |
| Total Activos financieros | | 154.053.836 | 156.117.344 |

a) Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo corresponden a los saldos de dinero mantenidos en caja. En cuentas corrientes bancarias, depósitos a plazo y otras inversiones líquidas con vencimientos inferiores a 90 días desde la fecha de adquisición. Se incluyen también dentro de este ítem, aquellas inversiones propias de la administración del efectivo, tales como pactos con retroventa cuyo vencimiento esté acorde a lo señalado precedentemente.

Los depósitos a plazo corresponden a fondos de renta fija en pesos y en UF, los cuales se encuentran registrados a costo amortizado.

NOTA 6 - ACTIVOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)

Las restricciones sobre el uso del efectivo y equivalentes al efectivo están determinadas en base a los contratos de financiamiento y corresponden principalmente para garantizar el servicio de deuda, la continuidad y capacidad de operación de la Sociedad dentro del periodo en curso, las cuales se encuentran dentro del rubro efectivo y equivalentes al efectivo. Estas restricciones no afectan la disponibilidad del efectivo y equivalentes al efectivo.

La composición del efectivo y equivalentes al efectivo, clasificado por tipo de instrumento y moneda de origen es la siguiente:

| Efectivo y equivalentes al efectivo | 31/12/2023 M\$ | 31/12/2022 M\$ |
|---|--------------------------|--------------------------|
| Efectivo | | |
| Saldos en bancos | 823.048 | 315.045 |
| Total efectivo | 823.048 | 315.045 |
| Equivalentes al efectivo | | |
| Depósitos a plazo a menos de 90 días | 44.541.957 | 24.855.430 |
| Valores negociables de fácil liquidación | 3.768.625 | 7.839.316 |
| Total equivalentes al efectivo | 48.310.582 | 32.694.746 |
| Total de efectivo y equivalentes al efectivo | 49.133.630 | 33.009.791 |

El efectivo en caja y cuentas corrientes bancarias son recursos disponibles y su valor libro es igual al valor razonable.

El detalle de los depósitos a plazo con vencimientos inferior a 90 días es el siguiente:

| Depósitos a plazo inferior a 90 días | Moneda | 31/12/2023 M\$ | 31/12/2022 M\$ |
|---|---------------|--------------------------|--------------------------|
| Depósitos a Plazo | | | |
| Banco Scotiabank | CLP | 12.536.478 | 7.153.891 |
| Banco Itau-Corpbanca | CLP | 16.995.889 | 5.690.019 |
| Banco Santander | CLP | 15.009.590 | 0 |
| Banco de Crédito e Inversiones | CLP | 0 | 12.011.520 |
| Total Depósitos a plazo inferior a 90 días | | 44.541.957 | 24.855.430 |

NOTA 6 - ACTIVOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)

El detalle de los Fondos Mutuos con vencimientos inferiores a 90 días es el siguiente:

| Valores negociables de facil liquidación | Moneda | 31/12/2023 M\$ | 31/12/2022 M\$ |
|---|--------|-------------------|-------------------|
| Fondos Mutuos | | | |
| Banco Estado Administradora General de Fondos | CLP | 3.768.625 | 7.839.316 |
| Total Fondos Mutuos | | 3.768.625 | 7.839.316 |

b) Otros activos financieros corrientes

Los Otros activos financieros corrientes incluyen los depósitos a plazo, fondos mutuos y otras inversiones en pactos de retroventa con vencimientos originales superiores a 90 días y la porción corriente del activo financiero IFRIC 12.

La Sociedad clasifica depósitos a plazo e inversiones en pactos, como inversiones mantenidas hasta el vencimiento. El detalle de estos instrumentos por emisor y moneda de origen es el siguiente:

| Otros activos financieros corrientes | Moneda | 31/12/2023 M\$ | 31/12/2022 M\$ |
|--|--------|-------------------|-------------------|
| Depósitos a Plazo | | | |
| Banco Scotiabank | CLP | 0 | 2.615.956 |
| Subtotal Depósitos a Plazo | | 0 | 2.615.956 |
| Activo financiero corriente (IFRIC 12) (nota 6d) | | | |
| Porción corriente | UF | 74.067.691 | 84.050.696 |
| Subtotal Activo financiero corriente (IFRIC 12) (nota 6d) | | 74.067.691 | 84.050.696 |
| Total Otros activos financieros corrientes | | 74.067.691 | 86.666.652 |

c) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

La composición de esta cuenta es la siguiente:

| Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes | 31/12/2023 M\$ | 31/12/2022 M\$ |
|---|-------------------|-------------------|
| IVA por cobrar al MOP (1) | 1.057.529 | 1.036.677 |
| Otras cuenta por cobrar al MOP CAR N°9 (2) | 23.528.384 | 0 |
| Recaudos por depositar | 1.257.580 | 1.053.224 |
| Cuentas corrientes con el personal | 31.570 | 16.125 |
| Total Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes | 25.875.063 | 2.106.026 |

(1) El criterio de recuperación del IVA por cobrar al MOP, es facturar el 100% de los ingresos mensuales totales al Ministerio de Obras Públicas, el cual tiene un plazo de 30 días para cancelar dicho importe. Todo lo anterior se encuentra debidamente regulado en las Bases de Licitación.

(2) Corresponde a la cuenta por cobrar al MOP por el cumplimiento del CAR N°9-2023 DS MOP N°142-2023.

NOTA 6 - ACTIVOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)

El IVA por cobrar al MOP corresponde al impuesto al valor agregado pagado por la Sociedad Concesionaria a sus proveedores por servicios de operación y mantenimiento, como también por servicios de construcción facturados al MOP. En virtud de las bases de licitación y la normativa del SII, la Sociedad Concesionaria tiene derecho a recuperar dicho impuesto por medio de la emisión de una factura de venta al MOP por los servicios de construcción y/o explotación.

Consecuentemente, el importe al 31 de diciembre de 2023 representa el IVA de los costos incurridos por la Sociedad Concesionaria que serán facturados al MOP según el ciclo y criterio respectivo de recuperación, cuyo aumento respecto al 31 de diciembre de 2022 se debe principalmente a la construcción de obras adicionales requeridas por el MOP según lo acordado en el Convenio Ad Referéndum 4.

En el DS MOP N°142 de 25 de julio de 2023 se aprueba el Convenio Ad – Referéndum N°9. Con fecha 21 de noviembre de 2023 se notifica el prepago de conformidad al Numeral 5.3 del citado Convenio, Convenio publicado en el Diario Oficial el jueves 30 de noviembre de 2023 Núm. 43.714.

A continuación, se presenta un cuadro de estratificación de la cartera, en donde se muestra la distribución por vencimiento al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Al 31 de diciembre de 2023

| Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes | No vencida M\$ | 0 a 30 días M\$ | 31 a 60 días M\$ | 61 a 90 días M\$ | 91 a 120 días M\$ | 121 a 150 días M\$ | Total M\$ |
|--|-------------------|--------------------|---------------------|---------------------|----------------------|-----------------------|-------------------|
| Ministerio Obras Públicas | 24.585.913 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 24.585.913 |
| Recaudos (*) | 1.257.580 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1.257.580 |
| Cuentas corrientes con el personal | 31.570 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 31.570 |
| Total | 25.875.063 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 25.875.063 |

Al 31 de diciembre de 2022

| Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes | No vencida M\$ | 0 a 30 días M\$ | 31 a 60 días M\$ | 61 a 90 días M\$ | 91 a 120 días M\$ | 121 a 150 días M\$ | Total M\$ |
|--|-------------------|--------------------|---------------------|---------------------|----------------------|-----------------------|------------------|
| Ministerio Obras Públicas | 1.036.677 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1.036.677 |
| Recaudos (*) | 1.053.224 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1.053.224 |
| Cuentas corrientes con el personal | 16.125 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 16.125 |
| Total | 2.106.026 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2.106.026 |

(*) Corresponde a Peajes Manuales.

d) Otros activos financieros no corrientes

La Sociedad clasifica en Otros activos financieros, el activo financiero (cuenta por cobrar) generado por el contrato de concesión de acuerdo con los términos descritos en la IFRIC 12.

De acuerdo con lo requerido por la SIC 29 “Acuerdos de Concesión de Servicios: Información a Revelar”, se detalla la siguiente información:

1) Descripción del acuerdo de concesión y términos relevantes que puedan afectar al importe, calendario y certidumbre de los flujos de efectivos futuros:

La concesión y sus principales características están descritas en Nota 1 de los presentes estados financieros. Con la suscripción del Convenio Complementario N°4 (MDI) el plazo de la concesión es variable, según se alcance los Ingresos Totales Garantizados establecidos en dicho convenio, por lo cual la Sociedad tiene asegurados los flujos de efectivos futuros.

NOTA 6 - ACTIVOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)

2) La naturaleza y el alcance:

Principales obligaciones de la Sociedad

Como parte del contrato de concesión la Sociedad asumió varias obligaciones incluyendo la de constituir una sociedad anónima, conforme a lo exigido en las Bases de Licitación y suscribir ante Notario tres transcripciones del Decreto Supremo de Adjudicación de la Concesión, de conformidad a las Bases de Licitación.

La Sociedad asumió obligación de construir, conservar y explotar las obras indicadas en las Bases de Licitación en la forma, modo y plazos señalados en dicho instrumento. También se obligó a realizar los siguientes pagos al Estado:

- La cantidad de UF 633.000 por concepto de desembolsos, gastos o expensas que se originen con motivo de las expropiaciones, permutas o de las adquisiciones de terrenos para el Estado en los plazos y términos previstos en las Bases de Licitación.
- La cantidad de UF 20.000 al año, durante la Etapa de Construcción por concepto de control y administración del contrato de concesión en las fechas y términos previstos en las Bases de Licitación.
- La cantidad de UF 300.000 por concepto de aporte a la construcción e implementación según las bases de licitación.
- Anualmente, pagos por administración del contrato de concesión en etapa de explotación, y pagos por infraestructura preexistente entregada para operar la infraestructura.

Al final del plazo de la concesión la Sociedad transferirá la infraestructura al Estado de Chile.

Principales derechos de la Sociedad

A cambio de asumir obligaciones de acuerdo al contrato de la concesión la Sociedad obtuvo derecho a operar y administrar la infraestructura construida y/o mejorada y cobrar tarifas a todos los usuarios de acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación y a la oferta presentada, a partir de la autorización de Puesta en Servicio Provisorio, hasta el término del período de la concesión.

La Sociedad tiene también el derecho al mecanismo MDI que asegura un total de ingresos a lo largo de la vida de la concesión y a un Ingreso Mínimo Garantizado que garantiza un monto mínimo de ingresos anuales durante un cierto período de la concesión de acuerdo con lo expresado en las Bases de Licitación.

Adicionalmente la Sociedad tiene derechos a un Premio por Seguridad Vial, a las cantidades que el Fisco recaude en el tramo cuando la Dirección de Vialidad autorice expresamente la circulación de vehículos con sobrepeso y a percibir ingresos por permisos de nuevos accesos a la ruta.

3) Cambios en el acuerdo de Concesión que han ocurrido en el período:

No han ocurrido cambios durante el período 2023.

4) Clasificación del acuerdo de Concesión:

De conformidad con IFRIC 12 la Sociedad reconoce un activo financiero, debido a que tiene sus ingresos garantizados según el mecanismo MDI, el cual fijó a valor presente los ingresos totales de la Sociedad durante el período de la concesión. Este mecanismo otorgó a la Sociedad un derecho contractual incondicional a recibir dinero del MOP (directamente o vía peajes) por los servicios de construcción. El monto por recibir es específico y determinable.

NOTA 6 - ACTIVOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)

La Sociedad de acuerdo con IFRS 9 reconoce intereses por la cuenta por cobrar con abono en resultado utilizando el método de la tasa del interés efectivo.

El activo financiero se extinguirá por medio de los pagos garantizados recibidos del MOP, sea directos o de los usuarios.

5) Importes de los ingresos de actividades ordinarias y resultados reconocidos en los respectivos períodos:

La Sociedad en concordancia con IFRIC 12 ha determinado el valor del activo financiero tomando la siguiente información:

- Información histórica de los flujos de efectivos de las etapas de construcción, mantención y operación de la obra concesionada.
- Proyecciones de flujos de ingresos y costos de actividades de conservación, operación y mantenimiento preventivo.
- Estimación de márgenes de ingresos según los servicios de construcción y operación y sobre la base de los costos y desembolsos de dichas etapas, lo anterior de acuerdo a un Modelo Económico Interno de la Administración de la Sociedad.
- Determinación de la tasa efectiva del proyecto calculada sobre la base del total de los flujos históricos y proyectados.

Cambios en el valor de la cuenta por cobrar en los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y en el año 2022 fueron los siguientes:

| Activo financiero por acuerdo de concesión | 31/12/2023 M\$ | 31/12/2022 M\$ |
|---|-------------------|--------------------|
| Saldo inicial | 118.385.571 | 111.748.865 |
| Ingresos por servicios de operación (+) | 16.309.295 | 16.403.720 |
| Ingresos por servicios de construcción (+) | 25.967.531 | 43.044.590 |
| Intereses por cobrar (+) | 10.031.342 | 10.476.415 |
| Convenios IPC intereses (+) | 23.858 | 0 |
| (1) Cobros acuerdo concesión (-) | (73.949.488) | (67.754.645) |
| Cobros acuerdo convenio MOP (-) * | (22.977.990) | (1.832.154) |
| Reajustabilidad UF (+) | 5.255.024 | 6.298.780 |
| Total Activo financiero por acuerdo de concesión | 79.045.143 | 118.385.571 |

(*) Corresponde al efecto neto entre la cuenta por cobrar al MOP, cobros por accesos y el reintegro del 50% IPC del primer semestre 2023 según Convenio Ad Referéndum N° 9.

(1) Los cobros acuerdo concesión se detallan a continuación:

| Cobros acuerdo concesión | 31/12/2023 M\$ | 31/12/2022 M\$ |
|---------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Ingresos por recaudos de peajes | (73.943.639) | (67.754.645) |
| Ingresos por sobrepeso | (5.849) | 0 |
| Total cobros acuerdo concesión | (73.949.488) | (67.754.645) |

NOTA 6 - ACTIVOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)

El saldo se presenta en el estado de situación financiera de la siguiente manera:

| Activo financiero por acuerdo de concesión | 31/12/2023 M\$ | 31/12/2022 M\$ |
|---|-------------------|--------------------|
| Porción corriente | 74.067.691 | 84.050.696 |
| Porción No corriente | 4.977.452 | 34.334.875 |
| Total Activo financiero por acuerdo de concesión | 79.045.143 | 118.385.571 |

El valor en libros del activo financiero medido a costo amortizado es la aproximación razonable de su valor justo (razonable). El valor razonable se presenta en el siguiente cuadro, basado en las categorías de activos financieros, comparados con valor libro corriente y no corriente incluidos en los estados financieros:

| Valor razonable del activo financiero | 31/12/2023 | | 31/12/2022 | |
|---|--------------------|------------------------|--------------------|------------------------|
| | Valor libro M\$ | Valor razonable M\$ | Valor libro M\$ | Valor razonable M\$ |
| Activos financieros corrientes | | | | |
| Efectivo y Equivalentes al Efectivo | 49.133.630 | 49.133.630 | 33.009.791 | 33.009.791 |
| Otros activos financieros corrientes | 74.067.691 | 74.067.691 | 86.666.652 | 86.666.652 |
| Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar | 25.875.063 | 25.875.063 | 2.106.026 | 2.106.026 |
| Total Activos financieros corrientes | 149.076.384 | 149.076.384 | 121.782.469 | 121.782.469 |
| Activos financieros no corrientes | | | | |
| Otros activos financieros no corrientes | 4.977.452 | 4.977.452 | 34.334.875 | 34.334.875 |
| Total Activos financieros no corrientes | 4.977.452 | 4.977.452 | 34.334.875 | 34.334.875 |
| Total Activos financieros | 154.053.836 | 154.053.836 | 156.117.344 | 156.117.344 |

Con fecha 1 de julio de 2022 y conforme a los análisis realizados por la Sociedad con el objeto de reconocer los efectos inflacionarios en el activo financiero, se realizó un cambio en la estimación contable del activo financiero de acuerdo a IFRIC 12, el cual se enmarca bajo la norma contable NIC 8, considerando que el activo financiero deberá reconocerse bajo la modalidad de valoración en unidades de fomento. Los efectos de variación acumulado de UF en los estados financieros, son reconocidos de manera prospectiva, considerando el cálculo y aplicación inicial desde julio del año 2022 y posteriormente en cada cierre contable mensual.

La metodología utilizada para este cambio de estimación tuvo como finalidad reconocer la variación del valor de la Unidad de Fomento, que está directamente asociado a la inflación actual del país. Por lo que se realizó una sensibilización para estimar flujos futuros reconociendo la variación de la UF hasta el término de la vida del Activo Financiero.

El efecto reconocido en resultados al 31 de diciembre 2023 y 2022 es el siguiente:

| Reconocimiento cambio Estimacion Activo Financiero | 31/12/2023 M\$ | 31/12/2022 M\$ |
|--|-------------------|-------------------|
| Reajustes | 5.255.024 | 6.298.781 |
| Total efectos reconocidos en resultado | 5.255.024 | 6.298.781 |

NOTA 7 - ACTIVOS Y PASIVOS NO FINANCIEROS

a) Los activos no financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022 son los siguientes:

| Activos no financieros | 31/12/2023 M\$ | 31/12/2022 M\$ |
|--|-------------------|-------------------|
| Seguros anticipados (*) | 1.233.478 | 841.479 |
| Anticipos a proveedores | 149.974 | 61.447 |
| Total de Activos no financieros | 1.383.452 | 902.926 |

(*) En junio de 2023 se contrataron las pólizas de responsabilidad civil con una vigencia de 12 meses, a partir del 01 de septiembre de 2023 hasta al 01 de septiembre de 2024. En octubre de 2023 se contrataron las pólizas de seguro que cubren Obras Civiles Terminadas con una vigencia de 18 meses, a partir del 01 de enero de 2024 hasta al 01 de julio de 2025.

b) Los pasivos no financieros corrientes al 31 de diciembre de 2023 y 2022 son los siguientes:

| Pasivos no financieros | 31/12/2023 M\$ | 31/12/2022 M\$ |
|--|-------------------|-------------------|
| Ingresos de clientes por identificar | 0 | 249.211 |
| Total de Pasivos no financieros | 0 | 249.211 |

NOTA 8 - ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Los activos y pasivos por impuestos corrientes al 31 de diciembre de 2023 y 2022 son los siguientes:

a) Activos por impuestos

| Activos por impuestos corrientes | 31/12/2023 M\$ | 31/12/2022 M\$ |
|---|-------------------|-------------------|
| Crédito Sence | 16.941 | 16.632 |
| Total por activos por impuestos corrientes | 16.941 | 16.632 |

b) Pasivos por impuestos

| Pasivos por impuestos corrientes | 31/12/2023 M\$ | 31/12/2022 M\$ |
|---|-------------------|-------------------|
| Iva débito fiscal | 629.368 | 247.592 |
| Contrato MOP (1) | 733.327 | 0 |
| Total por pasivos por impuestos corrientes | 1.362.695 | 247.592 |

(1) Corresponde a IVA de costos a asociados a Convenio Ad Referéndum.

NOTA 9 - ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALÍA

Los activos intangibles de la Sociedad corresponden a sistemas y desarrollo de sistemas informáticos que no forman parte integrante de un equipo, es por lo que no son revelados en Propiedades, Plantas y Equipos. Se trata de activos identificables cuyos beneficios futuros, en general, están dados por los ingresos ordinarios que generan y por el ahorro de costos y rendimientos diferentes que se derivan de su uso.

El costo asignado a los activos intangibles es determinado con fiabilidad ya que se trata del pago a terceros no relacionados por servicios de desarrollo. Los activos en fase de desarrollo que mantiene la Sociedad técnicamente son factibles de terminar, la intención de la Compañía es concluir su desarrollo para ser usados internamente, generarán beneficios futuros ya que obedecen a necesidades relacionadas con procesos de mejora internos, cuentan con la adecuada planificación financiera que asegura su sustentabilidad y son factibles de valorar en forma eficiente por tratarse de activos cuyo costo es el relativo al desarrollo mismo.

El detalle de los activos intangibles netos registrados en los presentes estados financieros es el siguiente:

| Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía | 31/12/2023 M\$ | 31/12/2022 M\$ |
|--|-------------------|-------------------|
| Desarrollo de Software - Sistema de Recaudo | 283.734 | 283.734 |
| Amortización Acumulada Intangible Software | (278.160) | (251.724) |
| Total Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía | 5.574 | 32.010 |

Los movimientos contables del período terminado el 31 de diciembre de 2023, de activos intangibles distintos de la plusvalía:

| Movimiento año 2023 | Sistema de Recaudo M\$ | Totales M\$ |
|---|---------------------------|----------------|
| Saldo inicial al 1 de enero de 2023 | 32.010 | 32.010 |
| Gastos por amortización | (26.436) | (26.436) |
| Saldo final al 31 de diciembre de 2023 | 5.574 | 5.574 |

Los movimientos contables del período terminado el 31 de diciembre de 2022, de activos intangibles distintos de la plusvalía:

| Movimiento año 2022 | Sistema de Recaudo M\$ | Totales M\$ |
|---|---------------------------|----------------|
| Saldo inicial al 1 de enero de 2022 | 76.529 | 76.529 |
| Adiciones | 2.136 | 2.136 |
| Gastos por amortización | (46.655) | (46.655) |
| Saldo final al 31 de diciembre de 2022 | 32.010 | 32.010 |

NOTA 10 - PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPOS

La composición por clase de propiedades, plantas y equipos al cierre de cada ejercicio, a valores neto y bruto es la siguiente:

| Propiedades, plantas y equipos, neto | 31/12/2023 M\$ | 31/12/2022 M\$ |
|---|--------------------------|--------------------------|
| Vehículos de motor - derechos de uso | 206.858 | 110.759 |
| Maquinarias y equipos | 206.638 | 272.014 |
| Instalaciones | 2.813 | 497 |
| Total Propiedades, plantas y equipos, neto | 416.309 | 383.270 |

| Propiedades, plantas y equipos, bruto | 31/12/2023 M\$ | 31/12/2022 M\$ |
|--|--------------------------|--------------------------|
| Vehículos propios | 15.816 | 15.816 |
| Vehículos de motor - derechos de uso | 459.421 | 266.772 |
| Maquinarias y equipos | 582.782 | 578.432 |
| Mobiliario y enseres | 6.294 | 6.294 |
| Instalaciones | 178.489 | 175.223 |
| Total Propiedades, plantas y equipos, bruto | 1.242.802 | 1.042.537 |

La depreciación acumulada por clases de propiedades, plantas y equipos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

| Depreciación Acumulada de Propiedades, plantas y equipos | 31/12/2023 M\$ | 31/12/2022 M\$ |
|---|--------------------------|--------------------------|
| Vehículos propios | (15.816) | (15.816) |
| Vehículos de motor - derechos de uso | (252.563) | (156.013) |
| Maquinarias y equipos | (376.144) | (306.418) |
| Mobiliario y enseres | (6.294) | (6.294) |
| Instalaciones | (175.676) | (174.726) |
| Total depreciación acumulada | (826.493) | (659.267) |

Los movimientos contables del período terminado el 31 de diciembre de 2023, de propiedades, plantas y equipos, neto, es el siguiente:

| Movimiento año 2023 | Vehículos de motor - derechos de uso M\$ | Maquinarias y equipos M\$ | Instalaciones M\$ | Totales M\$ |
|---|--|-------------------------------------|-----------------------------|-----------------------|
| Saldo inicial al 1 de enero de 2023 | 110.759 | 272.014 | 497 | 383.270 |
| Adiciones | 192.649 | 4.350 | 3.266 | 200.265 |
| Gastos por depreciación | (96.550) | (69.726) | (950) | (167.226) |
| Saldo final al 31 de diciembre de 2023 | 206.858 | 206.638 | 2.813 | 416.309 |

NOTA 10 - PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPOS (CONTINUACION)

Los movimientos contables del período terminado el 31 de diciembre de 2022, de propiedades, planta y equipos, neto, es el siguiente:

| Movimiento año 2022 | Vehículos de motor - derechos de uso M\$ | Maquinarias y equipos M\$ | Instalaciones M\$ | Totales M\$ |
|---|---|------------------------------|----------------------|----------------|
| Saldo inicial al 1 de enero de 2022 | 81.846 | 77.584 | 848 | 160.278 |
| Adiciones | 79.180 | 242.110 | 0 | 321.290 |
| Desapropiaciones | (1.258) | 0 | 0 | (1.258) |
| Gastos por depreciación | (49.009) | (47.680) | (351) | (97.040) |
| Saldo final al 31 de diciembre de 2022 | 110.759 | 272.014 | 497 | 383.270 |

NOTA 11 - IMPUESTOS A LAS GANANCIAS

Los impuestos diferidos corresponden al monto de impuesto sobre las ganancias que la Sociedad tendrá que pagar (pasivos) o recuperar (activos) en ejercicios futuros, relacionados con diferencias temporarias entre la base tributaria y financiera del importe contable en libros de ciertos activos y pasivos.

a) Activos y pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se refieren a los siguientes conceptos:

| Conceptos de activos que generan impuestos diferidos | 31/12/2023 M\$ | 31/12/2022 M\$ |
|--|-------------------|-------------------|
| Pérdidas tributarias | 10.360.812 | 19.636.077 |
| Deuda infraestructura MOP | 0 | 2.546.754 |
| Obra tributaria neta | 11.468.730 | 13.791.101 |
| Gasto activado tributario | (2.975.666) | (1.692.917) |
| Total de impuestos diferidos, Activos | 18.853.876 | 34.281.015 |

| Conceptos de pasivos que generan impuestos diferidos | 31/12/2023 M\$ | 31/12/2022 M\$ |
|--|-------------------|-------------------|
| Activo financiero (IFRIC 12) | 18.242.864 | 30.430.653 |
| Deuda neta | 15.577 | 90.496 |
| Otros pasivos leasing | 0 | 66.512 |
| Total de impuestos diferidos, Pasivos | 18.258.441 | 30.587.661 |

| | | |
|--|----------------|------------------|
| Saldo neto en el estado de situación financiera | 595.435 | 3.693.354 |
|--|----------------|------------------|

Las variaciones de las diferencias temporarias que generaron activos y pasivos por impuestos diferidos por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y sus efectos en resultados fueron los siguientes:

NOTA 11 - IMPUESTOS A LAS GANANCIAS (CONTINUACIÓN)

Al 31 de diciembre de 2023:

| Descripción de la diferencia temporaria | Activo por impuesto diferido | Pasivo por impuesto diferido | Ingreso (gasto) por impuesto diferido |
|---|------------------------------|------------------------------|---------------------------------------|
| | M\$ | M\$ | M\$ |
| Pérdida tributaria | 0 | 9.275.266 | (9.275.266) |
| Deuda infraestructura MOP | 0 | 2.546.754 | (2.546.754) |
| Obra tributaria neta | 0 | 2.322.371 | (2.322.371) |
| Gasto activado tributario | 0 | 1.282.749 | (1.282.749) |
| Activo financiero (IFRIC 12) | 12.187.790 | 0 | 12.187.790 |
| Deuda neta | 74.921 | 0 | 74.921 |
| Otros pasivos leasing | 66.511 | 0 | 66.511 |
| Movimientos al 31 de diciembre de 2023 | 12.329.222 | 15.427.140 | (3.097.918) |

Al 31 de diciembre de 2022:

| Descripción de la diferencia temporaria | Activo por impuesto diferido | Pasivo por impuesto diferido | Ingreso (gasto) por impuesto diferido |
|---|------------------------------|------------------------------|---------------------------------------|
| | M\$ | M\$ | M\$ |
| Pérdidas tributarias | (8.767.667) | 0 | (8.767.667) |
| Deuda infraestructura MOP | (162.321) | 0 | (162.321) |
| Obra tributaria neta | 9.735.821 | 0 | 9.735.821 |
| Gasto activado tributario | (1.933.730) | 0 | (1.933.730) |
| Activo financiero (IFRIC 12) | 0 | 91.240 | (91.240) |
| Deuda neta | 0 | (69.639) | 69.639 |
| Otros pasivos leasing | 0 | 66.512 | (66.512) |
| Movimientos al 31 de diciembre de 2022 | (1.127.897) | 88.113 | (1.216.010) |

b) Ingreso (Gasto) por impuestos reconocido en resultados.

La composición del ingreso (gasto) por impuesto reconocido en los resultados es el siguiente:

| Gasto por impuesto diferido reconocido en resultados | 01/01/2023 31/12/2023 | 01/01/2022 31/12/2022 |
|--|--------------------------|--------------------------|
| | M\$ | M\$ |
| Activos por impuestos diferidos | 12.329.222 | (1.127.898) |
| Pasivos por impuestos diferidos | (15.427.140) | (88.112) |
| Total gasto por impuestos | (3.097.918) | (1.216.010) |

Al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad determina pérdida tributaria acumulada ascendente a M\$ 38.374.997 (M\$ 72.726.210 al 31 de diciembre de 2022).

De acuerdo con lo indicado en las IAS 12 "Impuesto a las Ganancias", se reconoce un activo por impuesto diferido por pérdidas tributarias cuando la administración de la Compañía ha determinado que es probable la existencia de utilidades imponibles futuras sobre las cuales se pueden imputar estas pérdidas.

NOTA 11 - IMPUESTOS A LAS GANANCIAS (CONTINUACIÓN)

c) Conciliación del ingreso (gasto) por impuestos utilizando la tasa legal con el gasto por impuestos aplicando la tasa efectiva.

| Conciliación del gasto por impuestos | 01/01/2023 31/12/2023 M\$ | 01/01/2022 31/12/2022 M\$ |
|--|---------------------------------|---------------------------------|
| Resultados por impuestos utilizando tasa legal | (4.034.111) | (4.559.074) |
| Corrección monetaria perdida tributaria | 1.064.079 | 3.725.572 |
| Ajuste por Operación Renta AT2021 | (127.886) | (391.928) |
| Otras diferencias permanentes | 0 | 9.420 |
| Gasto por impuesto a tasa efectiva | (3.097.918) | (1.216.010) |

La conciliación de la tasa impositiva legal versus la tasa efectiva se presenta en el siguiente cuadro:

| Conceptos | 01/01/2023 31/12/2023 M\$ | 01/01/2022 31/12/2022 M\$ |
|---|---------------------------------|---------------------------------|
| Tasa impositiva legal | (27,00%) | (27,00%) |
| Corrección monetaria perdida tributaria | 7,12% | 22,06% |
| Ajuste por Operación Renta AT2021 | (0,85%) | (2,32%) |
| Otras diferencias permanentes | 0,00% | 0,06% |
| Gasto por impuestos utilizando tasa efectiva | (20,73%) | (7,20%) |

NOTA 12 - PASIVOS FINANCIEROS Y COMERCIALES

Los pasivos financieros y comerciales son los siguientes:

| Pasivos financieros | Ref. | 31/12/2023 M\$ | 31/12/2022 M\$ |
|--|------|-------------------|-------------------|
| Otros pasivos financieros corrientes | a) | 47.793.441 | 9.857.031 |
| Otros pasivos financieros corrientes MOP | a) | 0 | 9.432.420 |
| Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar | b) | 5.264.013 | 12.131.429 |
| Otros pasivos financieros no corrientes | a) | 27.199.592 | 47.026.242 |
| Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, no corrientes | b) | 134.075 | 63.148 |
| Total Pasivos financieros | | 80.391.121 | 78.510.270 |

NOTA 12 - PASIVOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (CONTINUACIÓN)

a) Otros pasivos financieros corrientes y no corrientes:

Los Otros pasivos financieros corrientes y no corrientes incluyen préstamos que devengan intereses (bonos y obligación con el MOP por infraestructura preexistente) y se detallan a continuación:

Al 31 de diciembre de 2023:

| País Institución acreedora | RUT Institución acreedora | Institución acreedora | Detalle | Moneda | Corrientes | | | No Corrientes | | Tipo de amortización | Tasa efectiva anual CLP % | Valor nominal obligación M\$ | Tasa nominal anual (1) | Fecha de vencimiento |
|--|---------------------------|-----------------------|------------------|--------|-------------------|-------------------|-------------------|--------------------|---------------------|----------------------|---------------------------|------------------------------|------------------------|----------------------|
| | | | | | Vencimientos | | Total corrientes | Vencimientos | Total no corrientes | | | | | |
| | | | | | 1 a 3 meses M\$ | 3 a 12 meses M\$ | 31/12/2023 M\$ | 1 hasta 3 años M\$ | 31/12/2023 M\$ | | | | | |
| Chile | 97.004.000-5 | Banco de Chile | Crédito bancario | UF | 11.983.885 | 12.406.668 | 24.390.553 | 13.957.012 | 13.957.012 | Semestral | 7,45% | 37.595.963 | 6,32% | 2025/03/15 |
| Chile | 97.030.000-7 | Banco Estado | Crédito bancario | UF | 6.569.956 | 6.801.102 | 13.371.058 | 7.565.942 | 7.565.942 | Semestral | 7,32% | 20.609.400 | 6,32% | 2025/03/15 |
| Chile | 97.023.000-9 | Banco Itaú | Crédito bancario | UF | 4.929.048 | 5.102.782 | 10.031.830 | 5.676.638 | 5.676.638 | Semestral | 7,77% | 15.462.975 | 6,32% | 2025/03/15 |
| Total otros pasivos financieros | | | | | 23.482.889 | 24.310.552 | 47.793.441 | 27.199.592 | 27.199.592 | | | 73.668.338 | | |

(1) La tasa corresponde al valor caratula de la deuda en su moneda de origen (UF)

Al 31 de diciembre de 2022:

| País Institución acreedora | RUT Institución acreedora | Institución acreedora | Detalle | Moneda | Corrientes | | | No Corrientes | | Tipo de amortización | Tasa efectiva anual CLP % | Valor nominal obligación M\$ | Tasa nominal anual (1) | Fecha de vencimiento | |
|--|---------------------------|------------------------------|----------------------|--------|-------------------|------------------|-------------------|--------------------|---------------------------|----------------------|---------------------------|------------------------------|------------------------|----------------------|----------------|
| | | | | | Vencimientos | | Total corrientes | Vencimientos | Total no corrientes | | | | | | |
| | | | | | 1 a 3 meses M\$ | 3 a 12 meses M\$ | 31/12/2022 M\$ | 1 hasta 3 años M\$ | más de 3 hasta 5 años M\$ | | | | | | 31/12/2022 M\$ |
| Chile | 97.004.000-5 | Banco Chile | Crédito bancario | UF | 251.392 | 0 | 251.392 | 15.201.525 | 8.781.892 | 23.983.417 | Semestral | 7,02% | 24.129.404 | 5,36% | 2025/03/15 |
| Chile | 97.023.000-9 | Corbanca | Crédito bancario | UF | 103.465 | 0 | 103.465 | 6.256.470 | 3.614.323 | 9.870.793 | Semestral | 7,02% | 9.930.905 | 5,36% | 2025/03/15 |
| Chile | 97.030.000-7 | Banco Estado | Crédito bancario | UF | 138.068 | 0 | 138.068 | 8.348.916 | 4.823.116 | 13.172.032 | Semestral | 7,02% | 13.252.248 | 5,36% | 2025/03/15 |
| Chile | 61.202.000-0 | Ministerio de Obras Publicas | Infraestructura Vial | UF | 4.890.893 | 4.541.527 | 9.432.420 | 0 | 0 | 0 | Semestral | | 9.781.788 | | 2023/08/01 |
| Chile | 97.004.000-5 | Banco Chile | Crédito bancario | CLP | 2.592.456 | 2.183.291 | 4.775.747 | 0 | 0 | 0 | Semestral | 3,42% | 4.770.182 | 2,15% | 2023/09/15 |
| Chile | 97.023.000-9 | Corbanca | Crédito bancario | CLP | 1.067.156 | 898.422 | 1.965.578 | 0 | 0 | 0 | Semestral | 3,42% | 1.963.288 | 2,15% | 2023/09/15 |
| Chile | 97.030.000-7 | Banco Estado | Crédito bancario | CLP | 1.423.892 | 1.198.889 | 2.622.781 | 0 | 0 | 0 | Semestral | 3,42% | 2.619.718 | 2,15% | 2023/09/15 |
| Total otros pasivos financieros | | | | | 10.467.322 | 8.822.129 | 19.289.451 | 29.806.911 | 17.219.331 | 47.026.242 | | | 66.447.533 | | |

(1) La tasa corresponde al valor caratula de la deuda en su moneda de origen (UF)

NOTA 12 - PASIVOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (CONTINUACIÓN)

- Con fecha 17 de mayo de 2021 se firmó el Contrato de Apertura de Financiamiento y Modificación del crédito sindicado con el Banco de Chile, Itaú CorpBanca y Banco Estado por un monto de CLP 17.743 millones para dotar cuentas del proyecto y fines corporativos generales.
- Con fecha 3 de octubre de 2022 se realizó la modificación del crédito sindicado con el Banco de Chile, Itaú CorpBanca y Banco Estado, en este contrato se extendió el periodo de disponibilidad del tramo F destinado al financiamiento de obras adicionales relativas al Convenio Ad Referéndum N°5.
- Con fecha 29 de noviembre de 2023 se firmó un Convenio de Modificación de Contrato de Apertura de Financiamiento con el fin de financiar las Obras del nuevo Convenio. El financiamiento fue un aumento de la línea de crédito por UF 500.000, donde además se prolongó el período de disponibilidad de este financiamiento otorgado por Banco de Chile y Banco Itaú.

b) Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar:

Las Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son las siguientes:

| Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar | Moneda | Corrientes | | No corrientes | |
|--|--------|------------------|-------------------|----------------|---------------|
| | | 31/12/2023 | 31/12/2022 | 31/12/2023 | 31/12/2022 |
| | | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ |
| Proveedores | CLP | 2.716.784 | 5.021.144 | 0 | 0 |
| Honorarios por pagar | CLP | 3.516 | 2.409 | 0 | 0 |
| Retención a proveedores (1) | CLP | 606.682 | 1.525.689 | 0 | 0 |
| Acreedores varios (2) | CLP | 1.858.837 | 5.526.561 | 0 | 0 |
| Arrendamientos | UF | 78.194 | 55.626 | 134.075 | 63.148 |
| Total Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar | | 5.264.013 | 12.131.429 | 134.075 | 63.148 |

- (1) Corresponden a retenciones contractuales por servicios de construcción y explotación
(2) Corresponden a gastos de facturas por recibir por servicios de construcción, mantención y explotación

c) Proveedores con pagos al día clasificados por vencimiento

Al 31 de diciembre de 2023

| Tipo de proveedor | Moneda | Montos según plazos de pagos | | | | | | Total | Período promedio de pago (días) |
|-------------------|--------|------------------------------|--------------|--------------|---------------|----------------|----------------|------------------|---------------------------------|
| | | Hasta 30 días | 31 a 60 días | 61 a 90 días | 91 a 120 días | 121 a 365 días | 366 y mas días | | |
| | | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | | |
| Servicios (*) | CLP | 4.540.073 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 4.540.073 | 16 |
| Totales | | 4.540.073 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 4.540.073 | |

NOTA 12 - PASIVOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (CONTINUACIÓN)

Al 31 de diciembre de 2022

| Tipo de proveedor | Moneda | Montos según plazos de pagos | | | | | | Total | Periodo promedio de pago (días) |
|-------------------|--------|------------------------------|--------------|--------------|---------------|----------------|----------------|-------------------|---------------------------------|
| | | Hasta 30 días | 31 a 60 días | 61 a 90 días | 91 a 120 días | 121 a 365 días | 366 y mas días | | |
| | | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ |
| Servicios (*) | CLP | 10.531.864 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 10.531.864 | 20 |
| Totales | | 10.531.864 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 10.531.864 | |

(*) Considera a proveedores, honorarios por pagar y acreedores varios.

d) Proveedores con plazos vencidos clasificados por vencimiento

Al 31 de diciembre de 2023

| Tipo de proveedor | Moneda | Montos según plazos de pagos | | | | | | Total |
|-------------------|--------|------------------------------|---------------|---------------|---------------|----------------|----------------|---------------|
| | | Hasta 30 días | 31 a 60 días | 61 a 90 días | 91 a 120 días | 121 a 180 días | 181 y mas días | |
| | | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ |
| Servicios (*) | CLP | 0 | 10.280 | 11.435 | 6.210 | 374 | 10.765 | 39.064 |
| Totales | | 0 | 10.280 | 11.435 | 6.210 | 374 | 10.765 | 39.064 |

Al 31 de diciembre de 2022

| Tipo de proveedor | Moneda | Montos según plazos de pagos | | | | | | Total |
|-------------------|--------|------------------------------|--------------|--------------|---------------|----------------|----------------|---------------|
| | | Hasta 30 días | 31 a 60 días | 61 a 90 días | 91 a 120 días | 121 a 180 días | 181 y mas días | |
| | | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ |
| Servicios (*) | CLP | 0 | 8.844 | 2.834 | 2.956 | 874 | 2.742 | 18.250 |
| Totales | | 0 | 8.844 | 2.834 | 2.956 | 874 | 2.742 | 18.250 |

(*) Considera a proveedores, honorarios por pagar y acreedores varios.

NOTA 13 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad es controlada en un 99,9999% por su accionista mayoritario Intervial Chile S.A. y con una participación de un 0,0001% que tiene su accionista minoritario ISA Inversiones Toltén Ltda. A su vez Intervial Chile S.A. es controlada por Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P., a través de ISA Inversiones Chile Vías SpA, como accionistas mayoritarios. A la fecha, Intervial Chile S.A. no elabora estados financieros disponibles para uso público.

En general, todos los saldos con empresas relacionadas son por transacciones propias del giro de la Sociedad, realizadas en condiciones de mercado. Dichos montos se han clasificado de acuerdo con el vencimiento pactado y se valorizan a su valor de costo más los reajustes e intereses pactados en los casos que corresponda.

Durante el año 2023 el Directorio de la Sociedad no aprobó contratos con partes relacionadas.

NOTA 13 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS (CONTINUACIÓN)

a) Cuentas por cobrar a entidades relacionadas.

La Sociedad no presenta saldos por cobrar a entidades relacionadas al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

b) Cuentas por pagar a entidades relacionadas.

Los saldos por pagar a entidades relacionadas se detallan a continuación:

| RUT | Sociedad | País | Moneda | Relación | 31/12/2023 M\$ | 31/12/2022 M\$ |
|---|----------------------|-------|--------|----------|-------------------|-------------------|
| 78.634.860-9 | Intervial Chile S.A. | Chile | CLP | Matriz | 323.290 | 277.090 |
| Total Cuentas por pagar entidades relacionadas | | | | | 323.290 | 277.090 |

Las cuentas por pagar a Intervial Chile, corresponde a servicios administrativos, con vencimientos a 30 días de emitida la factura y no está sujeto a garantías.

c) Transacciones con entidades relacionadas.

Las transacciones comerciales significativas con entidades relacionadas al 31 de diciembre de cada año se detallan a continuación:

| RUT | Sociedad | País | Relación | Descripción de la transacción | Moneda | 31/12/2023 | | 31/12/2022 | |
|----------------|----------------------|-------|------------|-------------------------------|--------|-----------------------------|--|-----------------------------|--|
| | | | | | | Monto de la transacción M\$ | Efecto en Resultados (cargos/abonos) M\$ | Monto de la transacción M\$ | Efecto en Resultados (cargos/abonos) M\$ |
| 78.634.860 - 9 | Intervial Chile S.A. | Chile | Matriz | Servicios administrativos | CLP | 1.611.702 | (1.354.372) | 1.613.503 | (1.613.503) |
| 78.634.860 - 9 | Intervial Chile S.A. | Chile | Matriz | Servicios Garantías | CLP | 215.768 | (190.336) | 119.015 | (114.707) |
| 78.634.860 - 9 | Intervial Chile S.A. | Chile | Matriz | Otros servicios | CLP | 261.653 | (210.860) | 177.425 | (177.425) |
| 78.634.860 - 9 | Intervial Chile S.A. | Chile | Matriz | Pagos efectuados Intervial | CLP | 2.042.923 | 0 | 1.831.134 | 0 |
| 78.634.860 - 9 | Intervial Chile S.A. | Chile | Accionista | Dividendos pagados | CLP | 14.452.124 | 0 | 4.890.951 | 0 |

d) Remuneraciones y beneficios recibidos por el personal clave de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2023, los gerentes y sus remuneraciones son provistos por su relacionada Intervial Chile.

e) Directorio y personal clave de la gerencia.

La Sociedad actualmente es administrada por un Directorio compuesto por 5 miembros titulares. El actual fue elegido en Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de marzo de 2023. El Presidente, Vicepresidente y Secretario fueron elegidos en el Directorio Ordinario celebrado con fecha 14 de abril de 2023.

e.1) Cuentas por cobrar y pagar y otras transacciones.

- Cuentas por cobrar y por pagar.

No existen otros saldos pendientes por cobrar y pagar entre la Sociedad y sus directores y la Gerencia del grupo.

- Otras transacciones

No existen otras transacciones entre la Sociedad y sus directores y la Gerencia del Grupo Intervial Chile.

NOTA 13 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS (CONTINUACIÓN)

e.2) Retribución del Directorio

Los valores retribuidos por la Sociedad a los directores en los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 fueron M\$ 56.472 y M\$ 61.102 respectivamente

En conformidad a lo establecido en el artículo 33 de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas, la remuneración del Directorio es fijada anualmente en la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.

NOTA 14 - PROVISION POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el saldo de provisión por beneficios a los empleados es el siguiente:

| Provisiones por beneficios a los empleados | 31/12/2023 M\$ | 31/12/2022 M\$ |
|--|-------------------|-------------------|
| Vacaciones | 44.409 | 28.716 |
| Saldo de Provisiones por beneficios a los empleados | 44.409 | 28.716 |

Los movimientos de la provisión por beneficios a los empleados en el periodo terminado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 fueron los siguientes:

| Provisiones por vacaciones | 31/12/2023 M\$ | 31/12/2022 M\$ |
|--------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Saldo inicial | 28.716 | 27.868 |
| Incremento Provisiones | 44.409 | 28.716 |
| Provisiones revertidas no utilizadas | (28.716) | (27.868) |
| Saldo final | 44.409 | 28.716 |

NOTA 15 - PROVISIONES, COMPROMISOS, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

a) Provisiones

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el saldo de otras provisiones es el siguiente:

| Otras provisiones corrientes | 31/12/2023 M\$ | 31/12/2022 M\$ |
|---|-------------------|-------------------|
| Litigios | 25.000 | 25.000 |
| Contrato MOP (*) | 0 | 4.873.733 |
| Total otras provisiones corrientes | 25.000 | 4.898.733 |

* Corresponde a IVA de costos a asociados a Convenio Ad Referéndum.

NOTA 15 - PROVISIONES, COMPROMISOS, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (CONTINUACIÓN)

Los movimientos de las otras provisiones en el periodo terminado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 fueron los siguientes:

| Movimiento año 2023 | Litigios M\$ | Contrato MOP M\$ |
|---|-----------------|------------------------|
| Saldo inicial al 1 de enero de 2023 | 25.000 | 4.873.733 |
| Incremento | 25.000 | 733.327 |
| Provisiones revertidas no utilizadas | (25.000) | (4.873.733) |
| Reclasificaciones | 0 | (733.327) |
| Saldo final al 31 de diciembre de 2023 | 25.000 | 0 |

| Movimiento año 2022 | Litigios M\$ | Contrato MOP M\$ |
|---|-----------------|------------------------|
| Saldo inicial al 1 de enero de 2022 | 0 | 837.011 |
| Incremento | 25.000 | 4.873.733 |
| Provisiones revertidas no utilizadas | 0 | (837.011) |
| Saldo final al 31 de diciembre de 2022 | 25.000 | 4.873.733 |

NOTA 15 - PROVISIONES, COMPROMISOS, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (CONTINUACIÓN)

b) Activos entregados en garantía sujetos a venta o nueva garantía.

I. Garantías recibidas a favor de la Concesión:

| Fecha de Inicio | Fecha de Vencimiento | Empresa emisora de la garantía | Concepto | Tipo de Garantía | Moneda | Monto de la garantía | Monto de la garantía M\$ |
|-----------------|----------------------|--|--|------------------|--------|----------------------|--------------------------|
| 01/01/2021 | 30/06/2025 | PAVIMENTOS QUILIN LTDA | Para Garantizar el fiel cumplimiento de todas las obligaciones asumidas bajo el Contrato de Mantenimiento de Pavimentos y Bermas de Asfalto. | PG | UF | 24.216 | 890.891 |
| 27/11/2019 | 28/02/2024 | INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES C Y V LTDA | Para Garantizar a Ruta de la Araucanía el oportuno y Fiel cumplimiento de todas las obligaciones asumidas en virtud del contrato de Bacheo Asfáltico | PG | UF | 1.427 | 52.498 |
| 22/03/2021 | 30/10/2025 | UNISYS SUDAMERICANA CORPORATION | Para garantizar el Fiel y oportuno cumplimiento del Contrato de Prestación de servicio entre RDLA y Unisys | BG | CLP | 4.773.277 | 4.773 |
| 08/09/2020 | 02/01/2024 | ISS FACILITY SERVICES S.A | Para garantizar el fiel cumplimiento de todas las obligaciones asumidas bajo el contrato de servicio de guardias y aseadores. | BG | UF | 2.068 | 76.080 |
| 01/01/2020 | 10/03/2024 | TECNOVAL S.A | Para garantizar a Ruta de la Araucanía Sociedad Concesionaria S.A. el fiel y oportuno cumplimiento de todas las obligaciones asumidas en virtud del contrato de defensas camineras en Ruta 5 Sur. | PG | UF | 1.363 | 50.156 |
| 01/12/2020 | 31/03/2024 | MANUEL MORALES GONZALEZ SERVICIOS IATICOS E.I.R.L. | Para garantizar el fiel cumplimiento del contrato prestación de servicios de mantención preventivo y correctivo de equipos de TI y sistema de peajes INTE-SO-0043. | PG | UF | 417 | 15.341 |
| 26/08/2020 | 02/12/2024 | CONSTRUCTORA RUCOL LTDA. | Para Garantizar a Ruta de la Araucanía el oportuno y Fiel cumplimiento de todas las obligaciones asumidas en virtud del contrato Reperfilado calles de Servicios | BG | UF | 345 | 12.700 |
| 08/09/2021 | 11/01/2024 | CONSTRUCTORA CONPAX SPA | Para garantizar a Ruta de la Araucanía Sociedad Concesionaria S.A. el fiel, integro y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas por el contrato de construcción de obras civiles D.S. de Seguridad Normativa. | BG | UF | 10.093 | 371.315 |
| 07/09/2021 | 11/01/2024 | CONSTRUCTORA CONPAX SPA | Para garantizar a Ruta de la Araucanía Sociedad Concesionaria S.A. el fiel, integro y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas por el contrato de construcción de obras civiles D.S. de Seguridad Normativa. | BG | UF | 10.093 | 371.315 |
| 07/09/2021 | 11/01/2024 | CONSTRUCTORA CONPAX SPA | Para garantizar a Ruta de la Araucanía Sociedad Concesionaria S.A. el fiel, integro y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas por el contrato de construcción de obras civiles D.S. de Seguridad Normativa. | BG | UF | 10.096 | 371.426 |

NOTA 15 - PROVISIONES, COMPROMISOS, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (CONTINUACIÓN)

| Fecha de Inicio | Fecha de Vencimiento | Empresa emisora de la garantía | Concepto | Tipo de Garantía | Moneda | Monto de la garantía | Monto de la garantía M\$ |
|-----------------|----------------------|---|---|------------------|--------|----------------------|--------------------------|
| 01/09/2021 | 31/03/2024 | KAPSCH TRAFFICOM CHILE S.A. | Para garantizar a Ruta de la Araucanía Sociedad Concesionaria S.A. el fiel y oportuno cumplimiento del contrato de mantenimiento integral de vías | PG | UF | 1.517 | 55.808 |
| 01/07/2021 | 30/06/2024 | REMAVESA SA | Fiel cumplimiento. | BG | UF | 465 | 17.107 |
| 01/05/2021 | 01/07/2024 | CRUZ Y DAVILA INGENIEROS | Boleta de Garantía de Fiel Cumplimiento | BG | UF | 1.077 | 39.618 |
| 01/01/2021 | 31/03/2025 | SOCIEDAD CONSTRUCTORA ORTIZ Y CIA LTDA. | Para garantizar el fiel cumplimiento de todas las obligaciones asumidas bajo el contrato de servicio de instalación de defensas camineras con hincadora. | PG | UF | 634 | 23.327 |
| 31/12/2021 | 30/06/2025 | YS SPULER SPA | Para garantizar el fiel cumplimiento del contrato de licitación privada INTE-SO-0068- CAT. 31. Mantención y reposición de señalización horizontal y vertical. | PG | UF | 1.721 | 63.314 |
| 05/04/2022 | 30/06/2024 | CONSTRUCTORA CONPAX SPA | Para garantizar a ruta de la araucanía sociedad concesionaria s.a. el fiel, íntegro y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas por [nombre del contratista], bajo el contrato de construcción de obras civiles d.s. iúop n°9, "obras de seguridad normativa con proyecto que requiere actualización", "obras nortuativas" y "obras de servicialidad". | BG | UF | 13.749 | 505.801 |
| 31/03/2022 | 30/06/2024 | CONSTRUCTORA CONPAX SPA | Para garantizar a ruta de la araucanía sociedad concesionaria s.a. el fiel, íntegro y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas por [nombre del contratista], bajo el contrato de construcción de obras civiles d.s. iúop n°9, "obras de seguridad normativa con proyecto que requiere actualización", "obras nortuativas" y "obras de servicialidad". | BG | UF | 13.749 | 505.801 |
| 31/03/2022 | 01/07/2024 | CONSTRUCTORA CONPAX SPA | Para garantizar a ruta de la araucanía sociedad concesionaria s.a. el fiel, íntegro y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas por [nombre del contratista], bajo el contrato de construcción de obras civiles d.s. iúop n°9, "obras de seguridad normativa con proyecto que requiere actualización", "obras nortuativas" y "obras de servicialidad". | BG | UF | 13.749 | 505.801 |
| 26/10/2023 | 04/11/2024 | ISS FACILITY SERVICES S.A | Para garantizar el fiel cumplimiento de todas las obligaciones asumidas bajo el contrato de servicio. | BG | UF | 4.000 | 147.157 |
| 01/11/2022 | 30/03/2026 | GLOBE FACILITY | Para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento de todas las obligaciones bajo el Contrato de Servicios de Peajistas y Transporte de valores | PG | UF | 12.391 | 455.857 |
| 25/02/2021 | 05/06/2024 | CONSTRUCTORA FORTALEZA LTDA | Para cumplir el fiel cumplimiento de las obligaciones del contrato | BG | UF | 1.436 | 52.830 |

NOTA 15 - PROVISIONES, COMPROMISOS, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (CONTINUACIÓN)

| Fecha de Inicio | Fecha de Vencimiento | Empresa emisora de la garantía | Concepto | Tipo de Garantía | Moneda | Monto de la garantía | Monto de la garantía M\$ |
|-----------------|----------------------|---|---|------------------|--------|----------------------|--------------------------|
| 24/01/2023 | 30/07/2024 | CONSTRUCTORA CONPAX SPA | Para caucionar las retenciones del contrato de construcción D.S. MOP N° 9 de 2018, obras de seguridad normativa con proyecto que requiere actualización, obras normativas y obras de servicialidad. | BG | UF | 34.660 | 1.275.119 |
| 02/11/2023 | 31/01/2027 | ISS FACILITY SERVICES S.A | Para garantizar el fiel cumplimiento de todas las obligaciones asumidas bajo el contrato de servicio de aseadores y guardias. | BG | UF | 4.000 | 147.157 |
| 12/06/2023 | 30/01/2026 | GLOBE FACILITY | Para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento de todas las obligaciones bajo el Contrato de Servicios de Paisajismo y Mantenimiento de Faja. | PG | UF | 4.093 | 150.579 |
| 15/06/2023 | 01/07/2024 | CRUZ Y DAVILA INGENIEROS | Para garantizar el fiel cumplimiento del contrato de prestación y control de la ejecución de las obras de construcción en proyectos aprobados del convenio Ad-Referendum N° 5 en Ruta 5 sur Tramo Collipulli-Temuco | BG | UF | 3.606 | 132.662 |
| 03/05/2023 | 30/06/2024 | KAPSCH TRAFFICCOM CHILE S.A. | Para garantizar a Ruta de la Araucanía Sociedad Concesionaria S.A. el fiel y oportuno cumplimiento del contrato de servicios. | PG | UF | 488 | 17.953 |
| 17/12/2020 | 31/03/2024 | Sailee Servicios Electricos Y Proyectospa | Fiel y Oportuno Cumplimiento de todas las obligaciones asumidas en virtud del contrato | PG | UF | 284 | 10.448 |
| 31/12/2021 | 31/03/2024 | Kafra Construcciones Sa | Prestación de servicios de construcción de elementos de drenaje superficial, sello de juntas y grietas de pavimentos y suministro e instalación de barras e inyección de losas en ruta 5, tramo collipulli – temuco". | PG | UF | 3.272 | 120.375 |
| 07/04/2022 | 20/04/2024 | Kafra Construcciones Sa | "Para garantizar a ruta del maipo sociedad concesionaria el fiel y oportuno cumplimiento de todas las obligaciones asumidas en virtud del "contrato de prestación de servicios de reemplazo de losas de hormigón, barras de traspaso de carga, inyección de losas y otros en ruta 5 | PG | UF | 3.235 | 119.014 |
| 17/08/2023 | 30/07/2024 | Sociedad Comercial Ingenieria Y Servicio Integral Ltda. | Para garantizar el fiel cumplimiento obras civiles CCTV 3.0 | BG | UF | 11.279 | 414.939 |
| 25/07/2022 | 31-12-2024 | Consultora Innova Praxis Limitada | Para caucionar el Anticipo. | PG | UF | 465 | 17.107 |
| 01/07/2022 | 31/12/2024 | Consultora Innova Praxis Limitada | Fiel Cumplimiento | PG | UF | 398 | 14.642 |
| 27/12/2022 | 02/03/2026 | Novared Chile S.A. | Fiel y Oportuno Cumplimiento de todas las obligaciones asumidas en virtud del contrato | BG | UF | 250 | 9.197 |

NOTA 15 - PROVISIONES, COMPROMISOS, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (CONTINUACIÓN)

c) Pasivos contingentes

I. Garantías otorgadas al MOP en relación con el Contrato de Concesión:

| Fecha de Inicio | Fecha de Vencimiento | Empresa emisora de la garantía | Concepto | Tipo de Garantía | Moneda | Monto de la garantía | Monto de la garantía M\$ |
|-----------------|----------------------|--------------------------------|---|------------------|--------|----------------------|--------------------------|
| 25/06/2021 | 31/03/2025 | Intervial Chile S.A. | El fiel cumplimiento de contrato de concesión adjudicado por el decreto MOP N° 443 del 20 de Abril de 1998 publicado en el diario oficial N° 36108 del 08 de Julio de 1998, durante la etapa de explotación. | BG | UF | 50.000 | 1.839.468 |
| 25/06/2021 | 31/03/2025 | Intervial Chile S.A. | El fiel cumplimiento de contrato de concesión adjudicado por el decreto MOP N° 443 del 20 de Abril de 1998 publicado en el diario oficial N° 36108 del 08 de Julio de 1998, durante la etapa de explotación. | BG | UF | 50.000 | 1.839.468 |
| 25/06/2021 | 31/03/2025 | Intervial Chile S.A. | El fiel cumplimiento de contrato de concesión adjudicado por el decreto MOP N° 443 del 20 de Abril de 1998 publicado en el diario oficial N° 36108 del 08 de Julio de 1998, durante la etapa de explotación. | BG | UF | 50.000 | 1.839.468 |
| 25/06/2021 | 31/03/2025 | Intervial Chile S.A. | El fiel cumplimiento de contrato de concesión adjudicado por el decreto MOP N° 443 del 20 de Abril de 1998 publicado en el diario oficial N° 36108 del 08 de Julio de 1998, durante la etapa de explotación. | BG | UF | 50.000 | 1.839.468 |
| 04/03/2022 | 30/09/2024 | Intervial Chile S.A. | "Para garantizar El fiel cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que asume Ruta de la Araucanía Sociedad Concesionaria S.A. en relación a la construcción de las obras denominadas "Obras de Seguridad Normativa con proyecto que requiere actualización", "Obras Normativas" y "Obras de Servicialidad", sancionadas mediante Decreto Supremo 9 de fecha 26 de enero de 2018" y modificado según resolución DGC 13 del 17.06.2021." | BG | UF | 34.778 | 1.279.449 |
| 24/05/2022 | 31/05/2025 | Intervial Chile S.A. | "Para asegurar por Ruta de la Araucanía Sociedad concesionaria S.A., el cumplimiento de las condiciones con las que el Estado recibirá la Concesión, conforme lo establecido en el numeral 1.6.1.2 de las Bases de Licitación, modificado por el numeral 6.6 del Convenio Complementario N°4 de 7 de noviembre de 2003 y el numeral 5.2.4 del Convenio Ad – Referéndum N° 5 de 22 de diciembre de 2017". | BG | UF | 50.000 | 1.839.468 |
| 24/05/2022 | 31/05/2025 | Intervial Chile S.A. | "Para asegurar por Ruta de la Araucanía Sociedad concesionaria S.A., el cumplimiento de las condiciones con las que el Estado recibirá la Concesión, conforme lo establecido en el numeral 1.6.1.2 de las Bases de Licitación, modificado por el numeral 6.6 del Convenio Complementario N°4 de 7 de noviembre de 2003 y el numeral 5.2.4 del Convenio Ad – Referéndum N° 5 de 22 de diciembre de 2017". | BG | UF | 50.000 | 1.839.468 |

NOTA 15 - PROVISIONES, COMPROMISOS, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (CONTINUACIÓN)

| Fecha de Inicio | Fecha de Vencimiento | Empresa emisora de la garantía | Concepto | Tipo de Garantía | Moneda | Monto de la garantía | Monto de la garantía M\$ |
|-----------------|----------------------|--------------------------------|--|------------------|--------|----------------------|--------------------------|
| 24/05/2022 | 31/05/2025 | Intervial Chile S.A. | "Para asegurar por Ruta de la Araucanía Sociedad concesionaria S.A., el cumplimiento de las condiciones con las que el Estado recibirá la Concesión, conforme lo establecido en el numeral 1.6.1.2 de las Bases de Licitación, modificado por el numeral 6.6 del Convenio Complementario N°4 de 7 de noviembre de 2003 y el numeral 5.2.4 del Convenio Ad – Referéndum N° 5 de 22 de diciembre de 2017". | BG | UF | 50.000 | 1.839.468 |
| 24/05/2022 | 31/05/2025 | Intervial Chile S.A. | "Para asegurar por Ruta de la Araucanía Sociedad concesionaria S.A., el cumplimiento de las condiciones con las que el Estado recibirá la Concesión, conforme lo establecido en el numeral 1.6.1.2 de las Bases de Licitación, modificado por el numeral 6.6 del Convenio Complementario N°4 de 7 de noviembre de 2003 y el numeral 5.2.4 del Convenio Ad – Referéndum N° 5 de 22 de diciembre de 2017". | BG | UF | 50.000 | 1.839.468 |
| 24/05/2022 | 31/05/2025 | Intervial Chile S.A. | "Para asegurar por Ruta de la Araucanía Sociedad concesionaria S.A., el cumplimiento de las condiciones con las que el Estado recibirá la Concesión, conforme lo establecido en el numeral 1.6.1.2 de las Bases de Licitación, modificado por el numeral 6.6 del Convenio Complementario N°4 de 7 de noviembre de 2003 y el numeral 5.2.4 del Convenio Ad – Referéndum N° 5 de 22 de diciembre de 2017". | BG | UF | 50.000 | 1.839.468 |
| 07/12/2022 | 29/03/2024 | Intervial Chile S.A. | Para asegurar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que asume Ruta de la Araucanía Sociedad Concesionaria SA en relación a la ejecución, instalación y habilitación técnica de las "obras CCTV Etapa 3". | BG | UF | 13.093 | 481.698 |
| 06/12/2023 | 31/08/2024 | Intervial Chile S.A. | Para garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que asume la sociedad concesionaria en relación al desarrollo del "pid area de descanso definitiva en el km 613,5 lado oriente de la ruta 5 sur car 9". | BG | UF | 93 | 3.421 |
| 06/12/2023 | 31/10/2025 | Intervial Chile S.A. | Para garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que asume la sociedad concesionaria en relación a la ejecución de las obras denominadas "obras de seguridad normativa y de servicialidad car 9". | BG | UF | 23.959 | 881.436 |

NOTA 15 - PROVISIONES, COMPROMISOS, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (CONTINUACIÓN)

II. Garantías otorgadas en relación con el financiamiento de la Concesión:

Mediante escritura pública de fecha 29 de julio de 2010, otorgada en la Notaría de Santiago de don Humberto Santelices Narducci, Ruta de la Araucanía Sociedad Concesionaria celebró un contrato de financiamiento, en virtud del cual Banco de Chile, Banco del Estado de Chile y CorpBanca otorgaron a Ruta de la Araucanía una línea de financiamiento por un monto de UF 8.100.000 para financiar pasivos y capital de trabajo.

La prenda al asegurador XL Insurance (Bermuda) LTD, se extinguió producto del alzamiento de las mismas por el deudor XL Insurance (Bermuda) LTD., mediante escritura pública de fecha 5 de agosto de 2010, otorgada en la Notaría de Santiago de don Humberto Santelices Narducci. En virtud de esta escritura se extinguieron todas las garantías que Ruta de la Araucanía Sociedad Concesionaria había otorgado hasta ese momento a favor de la aseguradora, como consecuencia de la extinción de las obligaciones garantizadas, restituyendo al asegurador las pólizas de seguro emitidas.

Adicionalmente las prendas otorgadas al Banco de Chile, en su calidad de Representante de los tenedores de bonos y como Agente de Garantías bajo el correspondiente contrato de emisión de bonos Serie A, fueron alzadas debido al rescate anticipado de la totalidad de los títulos, según consta de escritura pública otorgada con fecha 5 de agosto de 2010, en la Notaría de Santiago de don Humberto Santelices Narducci. Dicho alzamiento de cauciones de los bonos fue más amplio, dado que se cancelaron íntegra e irrevocablemente todas las cauciones que Ruta de la Araucanía hubiera constituido a favor del conjunto de los tenedores de bonos bajo el contrato de emisión de bonos, haciendo referencia expresa, sin limitación, a una prenda industrial otorgada por Ruta de la Araucanía a favor de los tenedores de bonos con fecha veinte de julio de 2000.

1) Prenda de Concesión:

Mediante escritura pública otorgada con fecha 5 de agosto de 2010 en la Notaría de Santiago de don Humberto Santelices Narducci, Ruta de la Araucanía otorgó prenda especial de concesión de obra pública de primer grado a favor de Banco de Chile, Banco del Estado, CorpBanca y Banco Security, sobre la concesión de la que Ruta de la Araucanía es titular, dicha prenda extenderá su vigencia hasta la extinción de las obligaciones garantizadas bajo el Financiamiento de 2010.

Mediante escritura pública otorgada con fecha 31 de julio de 2013 en la Notaría de Santiago de don Humberto Santelices Narducci, Ruta de la Araucanía realizó un refinanciamiento de sus obligaciones con los acreedores vigentes Banco de Chile, Banco del Estado y CorpBanca, donde se ratifican y mantienen las garantías constituidas el 5 de agosto de 2010 del párrafo anterior.

Mediante escritura pública de fecha 31 de julio de 2013 otorgada ante la Notaría de Santiago de don Humberto Santelices Narducci, la Sociedad constituyó prenda sin desplazamiento sobre concesión de obra pública de primer grado sobre la concesión de la que es titular la Concesión a favor de Banco de Chile, CorpBanca y Banco del Estado de Chile.

Mediante escritura pública de fecha 31 de julio de 2013 otorgada ante la Notaría de Santiago de don Humberto Santelices Narducci, la Sociedad se obligó a constituir, de tiempo en tiempo, prendas comerciales sobre dineros depositados en determinadas cuentas especiales en favor de los Bancos Acreedores, de conformidad al formato de prenda de dineros.

NOTA 15 - PROVISIONES, COMPROMISOS, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (CONTINUACIÓN)

Mediante escritura pública de fecha 20 de agosto de 2018, otorgada ante la Notaría de Santiago de don German Rousseau Del Río, la Sociedad y Banco de Chile en su calidad de Agente de Garantías del Contrato de Apertura de Financiamiento y Modificación alzarón y pospusieron las prendas vigentes con motivo de la constitución de la Nueva Prenda sobre la Concesión.

Mediante escritura pública de fecha 20 de agosto de 2018, otorgada ante la Notaría de Santiago de don German Rousseau Del Río, la Sociedad constituyó Prenda sin desplazamiento de primer grado y prohibición de gravar y enajenar sobre Concesión de Obra Pública a favor de Banco de Chile, Itaú CorpBanca y Banco del Estado de Chile, modificada por última vez mediante escritura pública de fecha 3 de octubre de 2022, otorgada en la Notaría de Santiago de don Eduardo Diez Morello.

2) Prendas Comerciales:

Mediante escritura pública de fecha 20 de agosto de 2018, otorgada ante la Notaría de Santiago de don German Rousseau Del Río, la Sociedad constituyó Prenda sin desplazamiento de primer grado y prohibición de gravar y enajenar sobre dinero e inversiones permitidas, en determinadas cuentas especiales en favor de los Bancos Acreedores, de conformidad al formato de prenda de dineros del nuevo financiamiento, modificada por última vez mediante escritura pública de fecha 3 de octubre de 2022, otorgada en la Notaría de Santiago de don Eduardo Diez Morello.

A la fecha los montos de dinero que se encuentran prendados en favor de los acreedores son siguientes:

| Prendas comerciales | 31/12/2023 M\$ | 31/12/2022 M\$ |
|-------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Banco Itaú - Corpbanca | 16.984.000 | 5.685.000 |
| Banco Crédito e Inversiones | 0 | 12.000.000 |
| Banco Santander | 15.000.000 | 0 |
| Scotiabank | 12.528.000 | 9.709.572 |
| Saldo de prendas comerciales | 44.512.000 | 27.394.572 |

3) Mandatos de Cobro:

Mediante escritura pública de fecha 29 de julio de 2010, Ruta de la Araucanía otorgó mandato de cobro, facultando a Banco de Chile, en su calidad de Agente de Garantías bajo el Financiamiento de 2010, para representarla ante el MOP con el objeto de cobrar, percibir y retener pagos comprometidos por el Fisco a Ruta de la Araucanía en virtud de la concesión.

Mediante escritura pública de fecha 20 de agosto de 2018, otorgada ante la Notaría de Santiago de don German Rousseau Del Río, la Sociedad otorgó mandato de cobro, facultando a Banco de Chile, en su calidad de Agente de Garantías bajo el Financiamiento de 2018, para representarla ante el MOP con el objeto de cobrar, percibir y retener pagos comprometidos por el Fisco a Ruta de la Araucanía en virtud de la concesión.

NOTA 15 - PROVISIONES, COMPROMISOS, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (CONTINUACIÓN)

III. Otros:

1) Juicios:

Al 31 de diciembre de 2023, entre otras, se destacan las siguientes demandas y litigios en contra de la Sociedad Concesionaria producto de reclamos de terceros por daños o perjuicios sufridos en la ruta concesionada. Estos riesgos son propios de la operación del negocio y se encuentran contemplados en las Bases de Licitación del Contrato de Concesión y en la Ley de Concesiones, por medio, entre otros, de la contratación de seguros de responsabilidad civil.

Consecuentemente, en caso de que se deba realizar una indemnización a un tercero por daños o perjuicios, no existiría un impacto relevante para la Sociedad Concesionaria, salvo el pago de los deducibles y/o exceso de gastos legales de la defensa.

Al 31 de diciembre de 2023 existe una demanda interpuesta por Ruta de la Araucanía:

Juicio Ruta de la Araucanía con Servicios Prosegur Limitada. Rol 35645-2019, 9° Juzgado Civil de Santiago. MM\$ 147.-

Demanda presentada por la Sociedad en contra de Servicios Prosegur Limitada, debido al incumplimiento del contrato de "Recaudo de Peajes Troncales y Laterales con las empresas Servicios Prosegur Limitada y Empresa de Transportes Compañía de Seguridad Chile Limitada", celebrado por las partes con fecha 21 de abril de 2010. Durante el 2020 concluyó el período de discusión, realizándose los trámites de contestación de la demanda, réplica y dúplica. El 29 de octubre de 2020, se realizó la audiencia de conciliación, sin embargo, las partes no llegaron a acuerdo. Con fecha 17 de noviembre de 2021, a solicitud de los demandantes, el tribunal reactivó el término probatorio, aportando ambas partes la prueba a través de la cual van a hacer valer sus puntos en juicio. Con fecha 16 de julio de 2022, se celebró audiencia confesional solicitada por la demandante. El 10 de agosto de 2022, el tribunal citó a las partes a oír sentencia. Con fecha 11 de agosto de 2023 tribunal falló rechazando la demanda, con costas. El 5 de diciembre de 2023 la Concesionaria presentó recurso de casación en la forma y apelación. Con fecha 15 de diciembre de 2023 el tribunal acogió los recursos de casación-apelación presentados y remitió los antecedentes a la Corte. ROL 19536-2023. En espera de su vista.

IV. Restricciones:

En función de los contratos financieros vigentes, la Sociedad Concesionaria tiene una serie de obligaciones de hacer y no hacer tales como la entrega de información y de dar cumplimiento a lo requerido por entes reguladores tales como MOP, CMF (anteriormente SVS), SII, instituciones financieras, auditores y municipalidades.

Adicionalmente, existen una serie de limitaciones y restricciones tales como la suscripción de obras adicionales y otros acuerdos con el MOP, de máxima deuda financiera, dividendos, operaciones con empresas relacionadas, compra y contratación de servicios de terceros propios de la operación, inversiones de los excedentes de caja, constituir garantías a favor de terceros, enajenación de activos y prohibiciones en gravámenes, y en la gestión de los costos de la operación.

Finalmente existen obligaciones de realizar provisiones relacionadas al fondeo de cuentas de reserva que dan cumplimiento anticipado a la capacidad de pago de la deuda financiera y de otras obligaciones. Respecto de los posibles excedentes de caja una vez cumplido con lo anterior, los contratos financieros regulan limitaciones para la distribución de flujos al accionista.

Al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad ha cumplido con todas las exigencias y restricciones establecidas en los contratos de financiamiento.

NOTA 16 - PATRIMONIO

a) Capital

El capital social de Ruta de la Araucanía Sociedad Concesionaria S.A. al 31 de diciembre de 2023 y 2022, asciende a M\$ 48.962.667 y está representado por 1.719.703 acciones serie única, emitidas, suscritas y pagadas, sin valor nominal y sin cotización bursátil.

b) Utilidad líquida distribuible

No hay agregados ni deducciones a realizar a la utilidad líquida distribuible por variaciones del valor razonable de los activos o pasivos que no estén realizadas y que hayan sido reconocidas en la "ganancia (pérdida) atribuible a tenedores de instrumentos de participación en el patrimonio neto de La Sociedad, por lo cual se determina que la utilidad líquida distribuible es igual a la utilidad del ejercicio.

Con fecha 18 de agosto de 2023, se informó a la CMF que en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada ese mismo día, se aprobó el reparto de un dividendo definitivo con cargo a las utilidades acumuladas existentes correspondientes al ejercicio 2022, ascendente a M\$14.452.124, el cual fue pagado a los accionistas de la Sociedad el día 24 de agosto de 2023.

La siguiente tabla presenta la distribución de dividendos por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

| Conceptos | 31/12/2023 M\$ | 31/12/2022 M\$ |
|--|---------------------|--------------------|
| Distribución de dividendos | (14.452.124) | (4.890.951) |
| Incremento (disminución) en el patrimonio | (14.452.124) | (4.890.951) |

NOTA 17 - GANANCIA POR ACCIÓN

La ganancia básica por acción es calculada dividiendo el resultado disponible para accionistas por el número promedio ponderado de acciones en circulación durante el período. No existen eventos o transacciones que generan efectos de dilución de ganancia por acción.

| Ganancia por acción | 01/01/2023 31/12/2023 M\$ | 01/01/2022 31/12/2022 M\$ |
|--|---------------------------------|---------------------------------|
| Ganancia (pérdida), atribuible a los propietarios de la controladora | 11.843.232 | 15.669.448 |
| Nº Promedio ponderado de acciones | 1.719.703 | 1.719.703 |
| Ganancia (pérdida) básicas por acción | 6,89 | 9,11 |

NOTA 18 - INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos se reconocen de acuerdo con la descripción en la Nota 3.14 de las políticas contables, las cuales se basan en la interpretación de la norma IFRIC 12. Consecuentemente, los ingresos por servicios de operación se reconocen de acuerdo con el costo de dichos servicios prestados más un margen.

Los ingresos por servicios de construcción se reconocen sobre la base del grado de avance de las obras ejecutadas más un margen.

NOTA 18- INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS (CONTINUACIÓN)

Los ingresos de actividades ordinarias son reconocidos a través del tiempo y se detallan a continuación:

| Ingresos por actividades ordinarias | 01/01/2023 31/12/2023 M\$ | 01/01/2022 31/12/2022 M\$ |
|--|---------------------------------|---------------------------------|
| Ingresos por servicios de operación | 16.309.295 | 16.403.718 |
| Ingresos por servicios de construcción | 25.967.531 | 43.044.591 |
| Total Ingresos por actividades ordinarias | 42.276.826 | 59.448.309 |

NOTA 19 - GASTOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**a) La composición de los gastos del personal es la siguiente:**

Entre los principales beneficios del personal se encuentra un seguro complementario de salud y vida, un seguro de accidente, días de feriados adicional a lo legal y otros gastos por eventos.

| Gastos por beneficio a los empleados | 01/01/2023 31/12/2023 M\$ | 01/01/2022 31/12/2022 M\$ |
|---|---------------------------------|---------------------------------|
| Remuneraciones y bonos (1) | (603.000) | (513.381) |
| Otros beneficios del personal | (131.948) | (122.522) |
| Total gastos por beneficio a los empleados | (734.948) | (635.903) |

(1) El costo de la concesionaria se refleja como un fee de servicios (Nota 13 c), en la línea de servicios administrativos.

Tanto la Gerencia General, Gerencia de Explotación, Gerencia Técnica, Subgerencia de Planeación y Administración y los Jefes de Peaje, Conservación Mayor, Mantenimiento vial, TI, Administración y sistemas de peaje y Atención Usuario son provistos por Intervial Chile S.A. y compartidos con la concesionaria Ruta de la Araucanía Sociedad Concesionaria S.A., perteneciente al mismo grupo Intervial. El costo de la concesionaria se refleja como un fee de servicios (Nota 13 c).

b)Detalle de las compensaciones al personal ejecutivo:

| Compensación personal ejecutivo | 01/01/2023 31/12/2023 M\$ | 01/01/2022 31/12/2022 M\$ |
|---|---------------------------------|---------------------------------|
| Sueldos y beneficios de tipo mensual fijo | (145.704) | (149.626) |
| Bonos afectos a desempeño y otros bonos | (66.345) | (57.688) |
| Total compensaciones al personal ejecutivo | (212.049) | (207.314) |

NOTA 19- GASTOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS (CONTINUACIÓN)**c) Detalle de la dotación de empleados:**

| Dotación de empleados | 01/01/2023 31/12/2023 | 01/01/2022 31/12/2022 |
|---------------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Ejecutivos | 1 | 1 |
| Personal técnico | 3 | 3 |
| Personal Administrativo | 20 | 20 |
| Operarios | 3 | 3 |
| Total de dotación de empleados | 27 | 27 |

(1) Los gerentes son provistos por la empresa Intervial Chile S.A., el costo en la concesionaria se refleja como un fee de servicios.

NOTA 20 - OTRAS GANANCIAS (PERDIDAS)

Otras ganancias (pérdidas) se detallan a continuación:

| Otras Ganancias (Pérdidas) | 01/01/2023 31/12/2023 M\$ | 01/01/2022 31/12/2022 M\$ |
|---|---------------------------------|---------------------------------|
| Utilidad venta vehículos | 0 | 5.336 |
| Pérdida venta vehículos | 0 | (1.335) |
| Litigios | 0 | (25.000) |
| Otros ingresos (pérdidas) | (1.616) | 19.966 |
| Total Otras Ganancias (Pérdidas) | (1.616) | (1.033) |

NOTA 21 - OTROS GASTOS POR NATURALEZA

Los principales gastos por naturaleza se detallan a continuación:

| Otros Gastos por naturaleza | 01/01/2023 31/12/2023 M\$ | 01/01/2022 31/12/2022 M\$ |
|--|---------------------------------|---------------------------------|
| Pagos al Estado | (105.863) | (93.638) |
| Conservación y Mantenimiento | (5.998.883) | (7.067.458) |
| Servicio recaudos de peaje | (1.552.244) | (1.382.931) |
| Seguros | (948.533) | (801.644) |
| Costos de construcción | (22.580.460) | (37.430.079) |
| Servicios de terceros * | (3.559.329) | (3.366.595) |
| Otros | (2.203.306) | (1.840.459) |
| Total Otros Gastos por naturaleza | (36.948.618) | (51.982.804) |

(*) Los honorarios por concepto de servicios de auditoría externa a los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022 de EY Audit Ltda. ascienden a M\$13.910 y a M\$ 20.335 respectivamente. No existen otros servicios distintos de la auditoría externa en los periodos mencionados.

NOTA 22 - INGRESOS FINANCIEROS

Los ingresos financieros se detallan a continuación:

| Ingresos Financieros | 01/01/2023 31/12/2023 M\$ | 01/01/2022 31/12/2022 M\$ |
|---|---------------------------------|---------------------------------|
| Ingresos por activo financiero (IFRIC 12) | 10.031.342 | 10.476.415 |
| Intereses de instrumentos financieros | 4.338.835 | 2.528.925 |
| Otros ingresos financieros | 37.973 | 0 |
| Total Ingresos financieros | 14.408.150 | 13.005.340 |

NOTA 23 - COSTOS FINANCIEROS

Los costos financieros se detallan a continuación:

| Costos Financieros | 01/01/2023 31/12/2023 M\$ | 01/01/2022 31/12/2022 M\$ |
|---------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| Intereses obligaciones deuda bancaria | (4.786.753) | (2.884.836) |
| Intereses pagos Infraestructura MOP | (566.081) | (1.112.089) |
| Otros gastos financieros | (737.167) | (337.715) |
| Total Costos financieros | (6.090.001) | (4.334.640) |

NOTA 24 - RESULTADOS POR UNIDADES DE REAJUSTE

Los saldos por Resultados unidades de reajustes se detallan a continuación

| Resultado por unidades de reajuste | 01/01/2023 31/12/2023 M\$ | 01/01/2022 31/12/2022 M\$ |
|---|---------------------------------|---------------------------------|
| Resultado unidades reajustes deuda | (3.044.935) | (3.280.344) |
| Resultado unidades reajustes Infraestructura | (5.644) | (1.407.577) |
| Resultado unidades reajustes Activo Financiero | 5.255.024 | 6.298.781 |
| Otros resultados unidades reajustes | 20.574 | (80.976) |
| Total Resultado por unidades de reajuste | 2.225.019 | 1.529.884 |

NOTA 25 - SALDOS EN MONEDAS

Resumen de saldos en monedas:

| Tipo o clase de activo o pasivo en moneda extranjera, resumen | Tipo de moneda de origen | Monto expresado en moneda de presentación de la entidad informante 31/12/2023 M\$ | Monto expresado en moneda de presentación de la entidad informante 31/12/2022 M\$ |
|---|--------------------------|--|--|
| Activos corrientes | CLP | 76.409.086 | 38.651.331 |
| Activos corrientes | UF | 74.067.691 | 84.050.696 |
| Activos no corrientes | CLP | 1.017.318 | 4.108.634 |
| Activos no corrientes | UF | 4.977.452 | 34.334.875 |
| Total activos | | 156.471.547 | 161.145.536 |
| Pasivos corrientes | CLP | 6.941.213 | 17.777.145 |
| Pasivos corrientes | UF | 47.871.635 | 19.345.077 |
| Pasivos no corrientes | UF | 27.333.667 | 47.089.390 |
| Total pasivos | | 82.146.515 | 84.211.612 |

a) Los saldos en monedas de los activos corrientes y no corrientes son:

| Tipo o clase de activo en moneda extranjera, activos corrientes | Tipo de moneda de origen | Monto expresado en moneda de presentación de la entidad informante 31/12/2023 M\$ | Monto expresado en moneda de presentación de la entidad informante 31/12/2022 M\$ |
|--|--------------------------|--|--|
| Efectivo y equivalentes al efectivo | CLP | 49.133.630 | 33.009.791 |
| Otros activos financieros, corrientes | CLP | 0 | 2.615.956 |
| Otros activos financieros, corrientes | UF | 74.067.691 | 84.050.696 |
| Otros activos no financieros, corrientes | CLP | 1.383.452 | 902.926 |
| Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes | CLP | 25.875.063 | 2.106.026 |
| Activos por impuestos, corrientes | CLP | 16.941 | 16.632 |
| Total activos corrientes | | 150.476.777 | 122.702.027 |
| Tipo o clase de activo en moneda extranjera, activos no corrientes | Tipo de moneda de origen | Monto expresado en moneda de presentación de la entidad informante 31/12/2023 M\$ | Monto expresado en moneda de presentación de la entidad informante 31/12/2022 M\$ |
| Otros activos financieros, no corrientes | UF | 4.977.452 | 34.334.875 |
| Activos intangibles distintos de la plusvalía | CLP | 5.574 | 32.010 |
| Propiedades, plantas y equipos | CLP | 416.309 | 383.270 |
| Activos por impuestos diferidos no corrientes | CLP | 595.435 | 3.693.354 |
| Total activos no corrientes | | 5.994.770 | 38.443.509 |
| TOTAL ACTIVOS | | 156.471.547 | 161.145.536 |

NOTA 25 - SALDOS EN MONEDAS (CONTINUACIÓN)

b) Los saldos en monedas de los pasivos corrientes y no corrientes son los siguientes:

| Tipo o clase de pasivo en moneda extranjera, pasivos corrientes | Tipo de moneda de origen | Monto expresado en moneda de presentación de la entidad informante 31/12/2023 M\$ | Monto expresado en moneda de presentación de la entidad informante 31/12/2022 M\$ |
|---|--------------------------|--|--|
| Otros pasivos financieros, corrientes | UF | 47.793.441 | 19.289.451 |
| Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes | CLP | 5.185.819 | 12.325.014 |
| Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes | UF | 78.194 | 55.626 |
| Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes | CLP | 323.290 | 277.090 |
| Otras provisiones a corto plazo, corrientes | CLP | 25.000 | 4.898.733 |
| Pasivos por impuestos, corrientes | CLP | 1.362.695 | 247.592 |
| Provisiones corrientes por beneficios a los empleados. | CLP | 44.409 | 28.716 |
| Total pasivos corrientes | | 54.812.848 | 37.122.222 |

| Tipo o clase de pasivo en moneda extranjera, pasivos no corrientes | Tipo de moneda de origen | Monto expresado en moneda de presentación de la entidad informante 31/12/2023 M\$ | Monto expresado en moneda de presentación de la entidad informante 31/12/2022 M\$ |
|--|--------------------------|--|--|
| Otros pasivos no financieros, no corrientes | UF | 27.199.592 | 47.026.242 |
| Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, no corrientes | UF | 134.075 | 63.148 |
| Total pasivos no corrientes | | 27.333.667 | 47.089.390 |
| TOTAL PASIVOS | | 82.146.515 | 84.211.612 |

NOTA 26 - OTRAS ENTRADAS (SALIDAS) DE EFECTIVO, ACTIVIDADES DE INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN

a) Las otras entradas (salidas) de efectivo de actividades de financiación se detallan a continuación.

| Otras entradas (salidas) de efectivo de actividades de financiación | 01/01/2023 31/12/2023 M\$ | 01/01/2022 31/12/2022 M\$ |
|--|---------------------------------|---------------------------------|
| Pago de infraestructura preexistente | (9.976.360) | (7.474.271) |
| Pago de comisiones y gastos financieros | (1.135.971) | (1.409.040) |
| Total Otras entradas (salidas) de efectivo de actividades de financiación | (11.112.331) | (8.883.311) |

b) Las otras entradas (salidas) de efectivo presentadas en sección de actividades de inversión del estado de flujos de efectivo, están compuestas por la variación de inversiones más intereses devengados mayores a 90 días no clasificadas como equivalentes del efectivo.

| Otras entradas (salidas) de efectivo de actividades de inversión | 01/01/2023 31/12/2023 M\$ | 01/01/2022 31/12/2022 M\$ |
|---|---------------------------------|---------------------------------|
| Inversiones y rescates, neto | 2.615.956 | 3.801.692 |
| Total Otras entradas (salidas) de efectivo de actividades de inversión | 2.615.956 | 3.801.692 |

NOTA 27 - MEDIO AMBIENTE

La Sociedad se ve afectada por las Normas Ambientales establecidas en las Bases de Licitación. La Sociedad ha efectuado desembolsos relacionados con estudios de impacto ambiental y servicios afines según el siguiente detalle.

Se espera que en el futuro los gastos mantengan el esquema actual, con gastos por análisis ambientales, y servicios afines como traslado y retiro de residuos.

| Nombre del proyecto asociado al desembolso | Concepto del desembolso | Reflejar el costo | | Estado | Descripción del activo o gasto | Monto M\$ | Fecha desembolso |
|--|-------------------------|-------------------|-------|-----------|---|---------------|------------------|
| | | Activo | Gasto | | | | |
| Al 31 de diciembre de 2023 | | | | | | | |
| Ruta 5 Tramo Collipulli - Temuco | Informe medio ambiental | | Gasto | Terminado | Verde impacto spa | 361 | 16/01/2023 |
| Ruta 5 Tramo Collipulli - Temuco | Informe medio ambiental | | Gasto | Terminado | Verde impacto spa | 128 | 16/01/2023 |
| Ruta 5 Tramo Collipulli - Temuco | Informe medio ambiental | | Gasto | Terminado | SINAIL Matrices de requisitos legales de MA | 2 | 23/01/2023 |
| Ruta 5 Tramo Collipulli - Temuco | Informe medio ambiental | | Gasto | Terminado | Verde impacto spa | 491 | 01/02/2023 |
| Ruta 5 Tramo Collipulli - Temuco | Informe medio ambiental | | Gasto | Terminado | Grupo eco1 spa | 160 | 15/03/2023 |
| Ruta 5 Tramo Collipulli - Temuco | Informe medio ambiental | | Gasto | Terminado | Grupo eco1 spa | 694 | 15/03/2023 |
| Ruta 5 Tramo Collipulli - Temuco | Informe medio ambiental | | Gasto | Terminado | Grupo eco1 spa | 481 | 15/03/2023 |
| Ruta 5 Tramo Collipulli - Temuco | Informe medio ambiental | | Gasto | Terminado | Grupo eco1 spa | 231 | 15/03/2023 |
| Ruta 5 Tramo Collipulli - Temuco | Informe medio ambiental | | Gasto | Terminado | Verde impacto spa | 148 | 17/03/2023 |
| Ruta 5 Tramo Collipulli - Temuco | Informe medio ambiental | | Gasto | Terminado | Verde impacto spa | 386 | 17/03/2023 |
| Ruta 5 Tramo Collipulli - Temuco | Informe medio ambiental | | Gasto | Terminado | Verde impacto spa | 678 | 19/04/2023 |
| Ruta 5 Tramo Collipulli - Temuco | Informe medio ambiental | | Gasto | Terminado | Lanzetta Smith Declaraciones Ambientales Ventanilla Unica | 41 | 23/05/2023 |
| Ruta 5 Tramo Collipulli - Temuco | Informe medio ambiental | | Gasto | Terminado | Verde impacto spa | 342 | 01/06/2023 |
| Ruta 5 Tramo Collipulli - Temuco | Informe medio ambiental | | Gasto | Terminado | Andrea Caniullán Cuevas | 2.241 | 01/07/2023 |
| Ruta 5 Tramo Collipulli - Temuco | Informe medio ambiental | | Gasto | Terminado | Andrea Caniullán Cuevas | 2.241 | 01/07/2023 |
| Ruta 5 Tramo Collipulli - Temuco | Informe medio ambiental | | Gasto | Terminado | Andrea Caniullán Cuevas | 1.954 | 01/07/2023 |
| Ruta 5 Tramo Collipulli - Temuco | Informe medio ambiental | | Gasto | Terminado | Andrea Caniullán Cuevas | 1.954 | 01/07/2023 |
| Ruta 5 Tramo Collipulli - Temuco | Informe medio ambiental | | Gasto | Terminado | Grupo eco1 spa | 811 | 04/09/2023 |
| Ruta 5 Tramo Collipulli - Temuco | Informe medio ambiental | | Gasto | Terminado | Andrea Caniullán Cuevas | 1.345 | 12/09/2023 |
| Ruta 5 Tramo Collipulli - Temuco | Informe medio ambiental | | Gasto | Terminado | Andrea Caniullán Cuevas | 1.172 | 12/09/2023 |
| Ruta 5 Tramo Collipulli - Temuco | Informe medio ambiental | | Gasto | Terminado | Giro Soluciones Integrales spa | 3.552 | 10/10/2023 |
| Ruta 5 Tramo Collipulli - Temuco | Informe medio ambiental | | Gasto | Terminado | Grupo eco1 spa | 398 | 10/10/2023 |
| Ruta 5 Tramo Collipulli - Temuco | Informe medio ambiental | | Gasto | Terminado | Grupo eco1 spa | 271 | 10/10/2023 |
| Ruta 5 Tramo Collipulli - Temuco | Informe medio ambiental | | Gasto | Terminado | Andrea Caniullán Cuevas | 897 | 12/12/2023 |
| Ruta 5 Tramo Collipulli - Temuco | Informe medio ambiental | | Gasto | Terminado | Andrea Caniullán Cuevas | 782 | 12/12/2023 |
| Al 31 de diciembre de 2023 | | | | | | 21.761 | |

NOTA 27 - MEDIO AMBIENTE (CONTINUACIÓN)

| Nombre del proyecto asociado al desembolso | Concepto del desembolso | Reflejar el costo | | Estado | Descripción del activo o gasto | Monto M\$ | Fecha desembolso |
|--|-------------------------|-------------------|-------|-----------|--|---------------|------------------|
| | | Activo | Gasto | | | | |
| Al 31 de diciembre de 2022 | | | | | | | |
| Ruta 5 Tramo Collipulli - Temuco | Informe medio ambiental | | Gasto | Terminado | Verde impacto ep13 reciclaje f287 dic | 369 | 20/01/2022 |
| Ruta 5 Tramo Collipulli - Temuco | Informe medio ambiental | | Gasto | Terminado | Grupo eco1 oc12693 declaracion sinader f15 feb | 2.373 | 08/02/2022 |
| Ruta 5 Tramo Collipulli - Temuco | Informe medio ambiental | | Gasto | Terminado | Verde impacto ep14 cultura reciclaje f311 ene | 439 | 02/03/2022 |
| Ruta 5 Tramo Collipulli - Temuco | Informe medio ambiental | | Gasto | Terminado | Verde impacto spa | 439 | 16/03/2022 |
| Ruta 5 Tramo Collipulli - Temuco | Informe medio ambiental | | Gasto | Terminado | Grupo eco1 spa | 881 | 01/04/2022 |
| Ruta 5 Tramo Collipulli - Temuco | Informe medio ambiental | | Gasto | Terminado | Verde impacto spa | 441 | 18/04/2022 |
| Ruta 5 Tramo Collipulli - Temuco | Informe medio ambiental | | Gasto | Terminado | Verde impacto spa | 448 | 10/05/2022 |
| Ruta 5 Tramo Collipulli - Temuco | Informe medio ambiental | | Gasto | Terminado | Grupo eco1 spa | 1.054 | 16/05/2022 |
| Ruta 5 Tramo Collipulli - Temuco | Informe medio ambiental | | Gasto | Terminado | Verde impacto spa | 455 | 20/06/2022 |
| Ruta 5 Tramo Collipulli - Temuco | Informe medio ambiental | | Gasto | Terminado | Verde impacto spa | 460 | 06/07/2022 |
| Ruta 5 Tramo Collipulli - Temuco | Informe medio ambiental | | Gasto | Terminado | Verde impacto spa | 553 | 05/08/2022 |
| Ruta 5 Tramo Collipulli - Temuco | Informe medio ambiental | | Gasto | Terminado | Grupo eco1 spa | 933 | 16/08/2022 |
| Ruta 5 Tramo Collipulli - Temuco | Informe medio ambiental | | Gasto | Terminado | Verde impacto spa | 560 | 01/09/2022 |
| Ruta 5 Tramo Collipulli - Temuco | Informe medio ambiental | | Gasto | Terminado | Grupo eco1 spa | 1.879 | 01/09/2022 |
| Ruta 5 Tramo Collipulli - Temuco | Informe medio ambiental | | Gasto | Terminado | lanzetta y smith limitada | 9.179 | 04/10/2022 |
| Ruta 5 Tramo Collipulli - Temuco | Informe medio ambiental | | Gasto | Terminado | Lanzetta y Smith limitada | 2.497 | 04/10/2022 |
| Ruta 5 Tramo Collipulli - Temuco | Informe medio ambiental | | Gasto | Terminado | Lanzetta y Smith limitada | 2.497 | 04/10/2022 |
| Ruta 5 Tramo Collipulli - Temuco | Informe medio ambiental | | Gasto | Terminado | Lanzetta y Smith limitada | 2.497 | 04/10/2022 |
| Ruta 5 Tramo Collipulli - Temuco | Informe medio ambiental | | Gasto | Terminado | Lanzetta y Smith limitada | 2.497 | 04/10/2022 |
| Ruta 5 Tramo Collipulli - Temuco | Informe medio ambiental | | Gasto | Terminado | Lanzetta y Smith limitada | 9.913 | 04/10/2022 |
| Ruta 5 Tramo Collipulli - Temuco | Informe medio ambiental | | Gasto | Terminado | Lanzetta y Smith limitada | 7.652 | 04/10/2022 |
| Ruta 5 Tramo Collipulli - Temuco | Informe medio ambiental | | Gasto | Terminado | Lanzetta y Smith limitada | 2.386 | 04/10/2022 |
| Ruta 5 Tramo Collipulli - Temuco | Informe medio ambiental | | Gasto | Terminado | Lanzetta y Smith limitada | 1.922 | 04/10/2022 |
| Ruta 5 Tramo Collipulli - Temuco | Informe medio ambiental | | Gasto | Terminado | Lanzetta y Smith limitada | 1.922 | 04/10/2022 |
| Ruta 5 Tramo Collipulli - Temuco | Informe medio ambiental | | Gasto | Terminado | Grupo eco1 spa | 1.849 | 01/11/2022 |
| Ruta 5 Tramo Collipulli - Temuco | Informe medio ambiental | | Gasto | Terminado | Grupo eco1 spa | 548 | 01/11/2022 |
| Ruta 5 Tramo Collipulli - Temuco | Informe medio ambiental | | Gasto | Terminado | Verde impacto spa | 573 | 02/11/2022 |
| Ruta 5 Tramo Collipulli - Temuco | Informe medio ambiental | | Gasto | Terminado | Verde impacto spa | 484 | 01/12/2022 |
| Al 31 de diciembre de 2022 | | | | | | 57.700 | |

NOTA 28 - HECHOS RELEVANTES

Al 31 de diciembre de 2023 existen los siguientes hechos relevantes informados a la Comisión para el Mercado Financiero.

Con fecha 13 de marzo de 2023, se informó a la CMF que en sesión del día 23 de febrero de 2023, se citó a Junta Ordinaria de Accionistas, la que sería celebrada en el domicilio de la Sociedad, el 23 de marzo de 2023.

Asimismo, se informó que la referida Junta Ordinaria fue citada con el objeto de tratar las siguientes materias:

- Examen de la situación de la Sociedad y del informe de Auditores Externos y aprobación o rechazo de la Memoria, del Balance y los Estados Financieros del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022.
- Distribución de utilidades y política de reparto de dividendos.
- Renovación y fijación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2023.
- Designar auditores externos independientes.
- Designar el diario en que se efectuarán las publicaciones sociales.
- Informar acerca de operaciones de acuerdo al artículo 44 de la Ley 18.046.
- Otras materias de interés social que conforme a la ley sean propias de la Junta Ordinaria.

NOTA 28 - HECHOS RELEVANTES (CONTINUACIÓN)

Con fecha 25 de julio de 2023 el MOP y la Sociedad suscribieron el Convenio Ad Referéndum N°9 de modificación al Contrato de Concesión, que fue aprobado por Decreto Supremo MOP N° 142, de fecha 25 de julio de 2023, publicado en el Diario Oficial del día 30 de noviembre del 2023, que regula el cumplimiento de las obligaciones referidas a "PID Área de Descanso Definitiva en el Km 613,5, lado oriente, de la Ruta 5 Sur y la ejecución, conservación, mantención y operación de las obras "Área de Descanso Definitiva en el Km 613,5, lado oriente, de la Ruta 5 Sur" y "Obras Normativas y de Servicialidad".

Con fecha 18 de agosto de 2023, se informó a la CMF que en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada ese mismo día, se aprobó el reparto de un dividendo definitivo con cargo a las utilidades acumuladas existentes correspondientes al ejercicio 2022, ascendente a M\$14.452.124, el cual fue pagado a los accionistas de la Sociedad el día 24 de agosto de 2023.

Con fecha 19 de octubre, se informó a la CMF que mediante escritura pública de fecha 13 de octubre de 2023, la Sociedad celebró con Banco de Chile, Banco del Estado de Chile y Banco Itaú Chile, todos conjuntamente como los "Acreedores", un contrato denominado "Convenio de Modificación de Contrato de Apertura de Financiamiento", en virtud del cual se acordó modificar distintas disposiciones relacionadas con los contratos de crédito vigentes que la Sociedad mantiene con los Acreedores, en los términos indicados en dicho instrumento. La referida escritura pública fue otorgada ante el Notario Público de Santiago don Eduardo Javier Diez Morello, ante quien se terminó de suscribir con fecha de hoy 19 de octubre de 2023.

Al 31 de diciembre de 2023 no existen otros hechos relevantes a informar.

NOTA 29 - HECHOS POSTERIORES

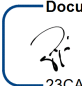
Con posterioridad al 31 de diciembre de 2023, y hasta la fecha de emisión de los presentes estados no han ocurrido hechos que puedan afectar significativamente la interpretación de los mismos.

DocuSigned by:

9546D40462E041D...
Emanuel Santibañez Muñoz
Subgerente de Contabilidad

DocuSigned by:

CF55DCAE47DA476...
Alejandra Carrasco Casanueva
Gerenta Corporativa de Finanzas

DocuSigned by:

23CAACF553544B6...
José Ricardo González Concha
Gerente General